

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

INFORME
COMISIÓN
EVALUADORA DE OFERTAS

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, integrada por los miembros que suscriben el presente informe, y reunida en pleno en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de marzo del año dos mil once, con el propósito de emitir la recomendación de Ley, acerca de la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2011/PR**, denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**", procede a ejecutar su cometido, haciendo constar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE. En esta fecha fueron aprobadas por el Presidente de la República, Carlos Mauricio Funes Cartagena las Bases concernientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2011/PR**, denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**"; en adelante las "Bases de Licitación Pública".

1.2. CONSTITUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE. En esta fecha el titular de la Institución resolvió constituir y nombrar a los miembros que integrarían la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública relacionada, de conformidad al artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP".

1.3. PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA

LUNES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. En esta fecha, en las ediciones de los periódicos "El Diario de Hoy", página cincuenta y seis, y "La Prensa Gráfica", página cuarenta y cuatro, se publicaron, por una sola vez, los avisos de convocatoria para participar en la Licitación Pública de mérito.

1.4. RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN

LUNES VEINTICUATRO Y MARTES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE. Estas fechas fueron establecidas como únicas para el retiro de las Bases de Licitación Pública, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia, en adelante "DACI", en un horario determinado y previo pago de los

derechos correspondientes por parte de los interesados, según se consignó en los avisos de convocatoria respectivos.

La cantidad de empresas que adquirieron y retiraron las Bases de Licitación Pública fue de DOS (2). Anexo 1.

1.5. RECEPCIÓN, APERTURA PÚBLICA Y MONTO DE LAS OFERTAS

MARTES OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE. En esta fecha y en horario de las catorce horas a las catorce horas con treinta minutos, en las oficinas de la DACI, se recibió UNA (1) OFERTA, presentada por igual número de interesados; seguidamente, a las quince horas, se procedió a la apertura de la misma, según se dejó establecido en el aviso de convocatoria; todo ciñéndose al procedimiento contenido en las Bases de Licitación Pública (Sección I, "Instrucciones a los Ofertantes", Acápites 1.12., 1.16., y 1.16.1.), en la LACAP (artículos cincuenta y dos, y cincuenta y tres), y su Reglamento (artículos cuarenta y cuatro a cuarenta y siete).

La ofertante presentó su propuesta dentro del plazo establecido; permaneciendo durante todo el acto de apertura pública de las ofertas; el monto de la oferta coincidió con las especificaciones dadas en el formulario correspondiente, contenido en las Bases de Licitación Pública; además, se cumplió con las formalidades exigidas por la Ley y las Bases de Licitación para la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta respectiva; todo lo cual se consignó en el acta correspondiente. Anexo 2.

La ofertante en cuestión fue:

- Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable.

1.6. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DESCRITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN

Lo que a continuación se detalla es extraído del tenor literal de las Bases de Licitación:

<h2>SECCIÓN II</h2> <h2>EVALUACIÓN DE OFERTAS</h2>

2.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentadas por los ofertantes serán evaluadas por los miembros que conformarán la "Comisión de Evaluación de Ofertas", en adelante "la Comisión", de conformidad a la Ley.

Durante el proceso de evaluación de ofertas, la Comisión, a través del director de la

00001068

DACI, podrá solicitar por escrito al ofertante que aclare las dudas surgidas del texto o contenido de su oferta y, si fuere el caso, prevenirle sobre la presentación de alguna documentación legal que no incluyó en su oferta, pese haber sido solicitada en las bases de licitación.

El ofertante deberá subsanar por escrito las solicitudes de aclaración y las prevenciones acerca de los errores u omisiones que contenga su oferta, en un PLAZO FATAL de CINCO DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente de la notificación respectiva. Si el ofertante incumpliere dicho plazo, adquirirá la calidad de "NO ELEGIBLE", que lo excluirá definitivamente del proceso de evaluación de ofertas. Ninguna aclaración o prevención podrá modificar la oferta económica. Igual calidad se le atribuirá al ofertante que incumpla con algunos de los requisitos calificados previamente como No Subsanales.

EL PROCESO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TENDRÁ UN PUNTAJE MÁXIMO DE 100 PUNTOS, POR ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA OFERTA TÉCNICA. LOS MÍNIMOS SE DETERMINAN SEGÚN TABLA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN;

		PUNTAJE MÍNIMO
1	CAPACIDAD LEGAL	No tiene puntaje
2	CAPACIDAD FINANCIERA	60 (sesenta)
3	OFERTA TÉCNICA	75 (setenta y cinco)
4	OFERTA ECONÓMICA	No tiene puntaje

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DEL TITULAR DECLARARÁ GANADOR DE LA LICITACIÓN, AL OFERTANTE QUE TENIENDO PLENA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR, HAYA SUPERADO LOS PUNTAJES MÍNIMOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN, EN LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA, Y PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA, QUE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; EN DEFINITIVA, QUE RESULTE SER LA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES DEL ESTADO.

2.1.1. PRIMERA ETAPA: ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

La documentación presentada por el ofertante, mediante la cual la Presidencia establecerá su capacidad legal, tanto para participar en esta licitación como para una eventual contratación, solamente será revisada y examinada, pero no evaluada, por lo

00001069

que **NO TENDRÁ PUNTAJE ASIGNADO**. Dicho análisis tendrá por objeto, verificar que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso.

El ofertante que **NO SUPERE ESTA ETAPA**, será declarado por la Comisión como **"NO ELEGIBLE"** para continuar evaluando su oferta; por tanto, será excluido definitivamente de la licitación pública.

2.1.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

En ésta fase se analizarán los ratios financieros siguientes: Capital de trabajo, liquidez financiera, índice de solvencia, endeudamiento total y margen neto de utilidad del ofertante, **así como la opinión emitida por la auditoría externa**. Dicho análisis servirá para determinar si la empresa tiene la capacidad de suministrar eficientemente la obra bien o servicio objeto de la presente licitación durante el tiempo requerido.

Criterios generales para la evaluación financiera.

El profesional responsable de realizar la evaluación tendrá las siguientes responsabilidades:

Verificar el contenido de la base de licitación y sus modificaciones, elaborar un informe en el cual se deberá consignar los resultados de la evaluación que realice.

Los estados financieros de los años 2008 y 2009, así como los informes de auditoría serán las herramientas para realizar el análisis de las razones financieras y de las opiniones por utilizar, una vez determinado el índice de la razón y opinión financiera por año, se sacará el promedio de ambos, siendo este al que se le calificará de acuerdo con la tabla de rangos de calificación, que se detalla más adelante.

La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se reserva el derecho de solicitar cualquier anexo o aclaración sobre los estados financieros producto del mismo proceso de calificación financiera ejecutado.

Razones financieras por utilizar:

Razones de liquidez: La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad y capacidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

A) Capital neto de trabajo (CNT): Esta razón se obtiene al descontar de sus derechos corrientes de la empresa todas sus obligaciones corrientes.

$$\text{CNT} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

00001070

El resultado que se obtenga de esta razón, será comparado con el valor total ofertado, por cada participante

B) Liquidez financiera (LF): Esta razón provee el indicador que mide la capacidad financiera de la empresa para liquidar sus obligaciones a corto plazo excluyendo la parte de inventarios y hace énfasis en los rubros de efectivo, cuentas por cobrar o valores liquidos de la empresa.

$$LF = \frac{\text{Activo Corriente-Inventario Neto}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

C) Razón circulante o índice de solvencia (RC): Esta razón provee el indicador que mide la capacidad financiera de la empresa para liquidar sus obligaciones a corto plazo sin considerar la liquidez de los componentes individuales de los activos relacionados.

$$R.C = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Razones de endeudamiento: Indican el monto del dinero de terceros que se utiliza para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que las deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

D) Endeudamiento total (ET): Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa.

$$ET = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Razones de rentabilidad: Estas razones permiten analizar y evaluar las utilidades de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los propietarios.

E) Margen neto de utilidades (MN): Determina el porcentaje que queda en cada venta después de deducir todos los gastos, incluyendo los impuestos.

$$MNU = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \times 100$$

El ofertante que no alcance como mínimo "Sesenta Puntos" en la evaluación de la capacidad financiera de su empresa, será declarado por la Comisión como "No Elegible" para continuar evaluando su oferta; por tanto, será excluido definitivamente de la licitación pública.

00001071

Opiniones de auditoría a evaluar:

La evaluación del informe de auditoría se basará o tendrá como parámetro la opinión emitida por los auditores externos sobre la razonabilidad de los estados financieros pudiendo ser estas: **Opinión no Calificada (Limpia)**, **Opinión calificada. (Con salvedad)** y **Abstención de Opinión**, para tales propósitos se puntualiza en lo que consisten cada una de las opiniones según las normas de auditoría.

Opinión no calificada (Limpia). Es aquella opinión emitida por el auditor cuando concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable

Opinión calificada. (Con Salvedad). Es la opinión expresada por el auditor cuando concluye que no puede expresarse una opinión limpia pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación al alcance, no es de tanta importancia relativa ni tan predominante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión.

Abstención de opinión. Se expresa una abstención de opinión cuando el posible efecto de una limitación al alcance sea de tanta importancia relativa y tan predominante que el auditor no haya podido obtener una apropiada y suficiente evidencia de auditoría y, en consecuencia, no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros.

La calificación financiera y de auditoría se realizará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Estructura de rangos y parámetros por calificar

Índices/Opiniones		Rangos a calificar	Puntaje Asignado
A	Capital de Trabajo	Igual o mayor que el monto ofertado. *	15
		Igual que 25% y menor que 50% del monto ofertado. *	10
		Mayor que 0 y menor que 25% del monto ofertado. *	5
		Si el capital de trabajo es negativo. *	0
B	Liquidez Financiera	Igual o mayor que 1.00	20
		Mayor o Igual que 0.50 y menor que 1.00	15
		Mayor que 0.10 y menor que 0.50.	10
		Menor que 0.10.	0
C	Razón Circulante / Índice de Solvencia	Igual o mayor que 1.50.	15
		Mayor o Igual que 1.00 y menor que 1.50	10
		Mayor que 0.10 y Menor que 1.00.	5
		Menor que 0.10.	0
D	Endeudamiento	Igual o menor que 50.00%.	20

	Total	Entre el 50.01% y el 60.00%.	15
		Entre el 60.01% y el 80.00%.	10
		Mayor que 80.00%.	0
E	Márgen Neto de Utilidad	Igual o mayor que 6.00%.	15
		Mayor o Igual que 5.00% y menor que 6.00%.	10
		Mayor o Igual que 0.10% y menor que 5.00%.	5
F	Opiniones de Auditoria	Opinión no calificada (Limpia).	15
		Opinión calificada. (Con Salvedad).	10
		Abstención de Opinión	5

* El monto ofertado será determinado por el número de ítems al cual se oferte.

El total de puntos a obtener en la evaluación financiera se determinará sumando el resultado promedio obtenido en los años examinados (Ejercicios Fiscales de los años dos mil ocho y dos mil nueve), en cada uno de los indicadores ("A", "B", "C", "D", "E", "F").

2.1.3. TERCERA ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica tendrá una ponderación mínima de **SETENTA Y CINCO** puntos y se realizará de acuerdo con la información presentada por los ofertantes, con base a los siguientes criterios:

- ✓ Experiencia de la empresa;
- ✓ Personal con el que cuenta la empresa, especialmente su edad, escolaridad y experiencia;
- ✓ Centros de operaciones regionales, con su equipo de comunicación, transporte y personal asignado para las zonas que oferta. Se deberá determinar el lugar preciso donde estarán ubicados o, en su defecto, carta compromiso de instalación;
- ✓ Sistema de comunicación utilizado, propio o arrendado, cantidad de radios, baterías y cargadores destinados a equipar las posiciones ofertadas, debidamente registrados en la División de Servicios de Seguridad Privada de la PNC; y,
- ✓ Cantidad de pistolas y escopetas, en buen estado, para equipar las posiciones ofertadas, debidamente registradas en la División de Servicios de Seguridad Privada de la PNC.

NOTA: El rubro del **CENTRO DE OPERACIONES**, deberá estructurarse como el ente controlador del servicio de seguridad en las diferentes zonas ofertadas; por lo

00001073

tanto, deberá presentarse con todos los medios disponibles, en cuanto a sistema de comunicación, radios, vehículos de transporte y personal asignado; o en su defecto, la carta compromiso deberá especificar los medios con los que se dotará.

Se evaluará a los ofertantes la presentación completa y la calidad de la información que brindasen, de conformidad a las especificaciones y requisitos exigidos por la Presidencia, en estas bases de licitación, en la forma siguiente:

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD.

OBTENDRÁN COMO MÁXIMO OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS, si presentaren **CINCO (5)** constancias o referencias extendidas por personas jurídicas (empresa privada y/o Instituciones Públicas), a las que hubieren proporcionado un servicio similar al requerido en estas bases de licitación, durante los últimos dos años (dos mil nueve y dos mil diez), y en las cuales deberán consignarse, como mínimo, el plazo de su contratación, así como los montos, la fecha en que se proporcionó, y el cumplimiento a satisfacción del mismo.

A. 1	CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE SERVICIOS	PUNTAJE
	Mayor o igual que cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	20
	Menos de cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	10
	Menos de tres (3) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	0

A. 2	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	PUNTAJE
	Cinco o más años de operación de la empresa de seguridad privada.	20
	Mayor o igual a tres años y menor de cinco años de operación de la empresa de seguridad privada.	10
	Menos de tres años de operación de la empresa de seguridad privada.	0

Con el siguiente criterio se pretende medir el grado de satisfacción de los servicios prestados por la empresa de seguridad a sus clientes, tanto a las empresas privadas como a las Instituciones Públicas.

A. 3	GRADO DE SATISFACCIÓN	PUNTAJE
	Si el ochenta por ciento o más de las constancias o referencias consideran excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	20

00001074

Si entre el cincuenta y el ochenta por cien de las constancias o referencias considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	10
Si ni el cincuenta por cien de las constancias o referencias considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	0

Sumatoria de los montos que amparan las constancias o referencias presentadas conforme al inciso anterior.

A. 4	MONTOS	PUNTAJE
	Mayor que US\$ 150,000.00.	20
	Mayor que US\$ 100,000.00 y Menor o Igual que US \$150,000.00.	10
	Menor o Igual que US\$ 100,000.00.	5

Se evaluará también que las instalaciones con que cuenten los ofertantes, sean satisfactorios para la institución; en ese sentido, los ofertantes deberán autorizar la visita de personeros de la Presidencia en los centros de operaciones (centrales y/o regionales), en la fecha que se programará oportunamente.

A. 5	CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD	PUNTAJE
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo satisfactorio para la Presidencia.	5
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo no satisfactorio para la Presidencia.	0

B. PERSONAL CON QUE CUENTA LA EMPRESA

OBTENDRÁN COMO MÁXIMO 10 PUNTOS

Si el cien (100) por ciento de los empleados propuestos para los diferentes cargos presentan las solvencias y licencias vigentes requeridas.

B.1	SOLVENCIAS Y LICENCIAS DE VIGILANTES	PUNTAJE
	Presentan.	10
	No presentan.	0

00001075

 9

C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD

Los ofertantes deberán acreditar que poseen póliza(s) de seguro(s) con cualquier compañía aseguradora legalmente establecida en el país, para responder por cualquier siniestro del cual resulte perjudicada la Presidencia, su personal o bienes.

RESPALDO POR SINIESTRALIDAD	PUNTAJE
La empresa de seguridad cuenta con pólizas de seguros y así lo demuestra.	5
La empresa de seguridad no cuenta con pólizas de seguros.	0

D. REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL

Adicionalmente, los ofertantes deberán cumplir con el siguiente "REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL DE LA OFERTA TÉCNICA", que consiste en la presentación de una **DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL**, hecha ante notario, de conformidad al formato que se anexa en estas bases de licitación, al número nueve (9), debidamente firmada por los ofertantes, la cual sólo será revisada y examinada, pero no evaluada, por lo que no tendrá puntaje asignado.

Por tanto, dicha consideración únicamente tendrá por objeto verificar que la declaración contenga y cumpla con los siguientes requisitos: que se exprese en ella, que en caso de resultar adjudicatarios del contrato respectivo, pondrán a disposición de la Presidencia los centros de operaciones regionales debidamente instalados, con sistema de comunicación y vehículos de transporte para los respectivos supervisores que sean necesarios para la buena prestación del servicio requerido en estas bases.

Que presentarán la cantidad de radios, baterías y cargadores para dotar a las posiciones que oferte y el inventario de las pistolas y escopetas registradas por la PNC. Expresarán, además, someterse y cumplir con cuanto requisito o condición les imponga la Presidencia.

DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	CONSIDERACIÓN
Presenta declaración jurada especial.	OFERTA "ELEGIBLE"
No presenta declaración jurada especial.	OFERTA "NO ELEGIBLE"

Después de adjudicado el contrato, extendida la "Orden de Inicio del Suministro" y entregada la copia certificada por notario del contrato al suministrante, por parte de la DACI, no se considerarán prorrogas en los plazos contractuales, salvo caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado.

Los ofertantes que en el pasado hubieren brindado sus servicios a la Presidencia, suministrando la clase de objeto de la presente licitación, se les tomarán en cuenta

00001076

sus antecedentes con la institución, lo que podrá ser determinante en el supuesto de igualdad de resultados entre dos o más ofertas.

La evaluación de las ofertas se realizará estableciendo la calificación mínima que deberá obtener la oferta técnica SETENTA Y CINCO (75 puntos), como condición previa para considerar la propuesta económica.

El ofertante que NO OBTUVIERE EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO (75 puntos), Y/O NO SUPERARE ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSIDERADOS COMO "REQUISITOS ESPECIALES DE ELEGIBILIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA", anteriormente establecidos, será declarado por la Comisión como "NO ELEGIBLE" para continuar evaluando su oferta, por tanto, será excluido definitivamente de la licitación.

Solamente, los ofertantes que luego del proceso de evaluación de ofertas, hubieren superado exitosamente ésta y las anteriores etapas de evaluación (legal, financiera y técnica), serán considerados para examinar sus correspondientes ofertas económicas.

2.1.4. CUARTA ETAPA: ANÁLISIS DE OFERTA ECONÓMICA

Si la oferta económica contiene errores aritméticos la Comisión hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta. Si existe discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentados por el ofertante, **PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SE CORREGIRÁ**. Si el ganador no acepta el precio corregido por dicha Comisión y no se llega a un acuerdo con aquél, se adjudicará el contrato a la segunda oferta más conveniente. Se deberá entender por monto total de la oferta el monto revisado o corregido por la Comisión, según el caso.

La oferta económica deberá incorporar el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) en forma parcial y total.

EN ESTA ETAPA SE EVALUARÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, HACIENDO DE ELLAS UN ANÁLISIS GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS, LOS CUALES JUNTO CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, DETERMINARÁN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO.

2.2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Concluido el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas elaborará un informe, en el que expondrá su recomendación apegada a Derecho, para que la autoridad competente, si lo tuviere a bien, **ADJUDIQUE o DECLARE DESIERTA** la licitación pública.

00001077

Licitación Pública, Código: LP/006/2011/PR
("Informe Comisión Evaluadora de Ofertas").
DACL



2. EVALUACIÓN

2.1. CAPACIDAD LEGAL

2.1.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Esta etapa no tiene puntaje asignado y solamente tuvo como finalidad verificar si la ofertante presentó la documentación de carácter legal, obligatoria e indispensable requerida en las Bases de Licitación Pública (Sección I, "Instrucciones a los Ofertantes", Acápites 1.15., a 1.15.2.2.2.). El detalle o pormenores de la documentación, se adjunta a este informe, para mejor ilustración (anexo 3).

La verificación o examen referido, determinó que la ofertante: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, cumple con los documentos legales exigidos en las Bases de la presente Licitación.

2.1.2. RESULTADO:

Considerando, que la ofertante ha cumplido con la totalidad de la documentación legal que le fuera exigida, acreditando así tener **Capacidad Legal** para obligarse ante la Presidencia; esta Comisión da por finalizada la presente etapa y la tiene por **ELEGIBLE**, para que se continúe con el análisis y evaluación de su capacidad financiera, de conformidad con las Bases de Licitación Pública.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

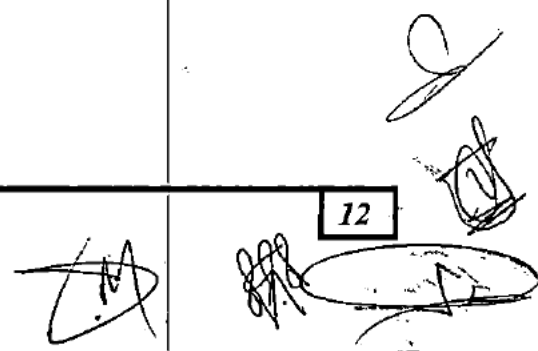
2.2.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Esta etapa tiene una calificación de **CIEN (100) PUNTOS MÁXIMO** y **SESENTA (60) PUNTOS MÍNIMO**.

La capacidad financiera de la ofertante fue analizada conforme la metodología expuesta en las Bases de Licitación Pública, y su detalle pormenorizado consta agregado a este informe (anexo 4).

El resumen gráfico de dicho análisis y evaluación es el siguiente:

00001078



Ofertantes de Licitación Pública Código LP-006/2011/PR "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".		
Índices	Puntajes -Mínimo	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A de C.V.
Capital de Trabajo	60	15
Liquidez Financiera		20
Razon Circulante		15
Endeudamiento Total		20
Margen Neto de Utilidad		5
Opinión de Auditoría.		15
Total	60	90

2.2.2. RESULTADO:

Considerando, que la ofertante: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, califica financieramente por haber obtenido una ponderación mayor (**90 Puntos**) a la mínima requerida (**60 puntos**), indicada en las Bases de Licitación, se acredita de esta forma que la ofertante antes mencionada, posee la adecuada capacidad financiera para obligarse ante la Presidencia.

Por lo tanto esta comisión, da por finalizada la presente etapa de evaluación, y considera como "ELEGIBLE", a la ofertante: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, para que continúe con el análisis y evaluación de su respectiva oferta técnica.

2.3. OFERTA TÉCNICA

Esta etapa tiene una calificación de **CIEN (100) PUNTOS MÁXIMO** y **SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS MÍNIMO**.

2.3.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

2.3.1.1. PRIMER ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

La Oferta Técnica presentada, siguiendo los lineamientos exigidos por la Presidencia, fue objeto del **primer análisis y evaluación** de rigor, el cual tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos e indispensables exigidos por la Presidencia, y de la presentación de la información y documentación requerida en la Sección IV, "Especificaciones Técnicas", de las Bases de Licitación Pública, para considerar objeto de evaluación técnica la respectiva oferta.

En la aplicación de este primer criterio se evaluó el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas, por lo que a continuación se detalla el cuadro resumen en donde se especifican tanto los requerimientos como las especificaciones detalladas por la ofertante, lo cual se describe mejor en el anexo 5:

A.1	ARMAMENTOS Y EQUIPOS	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Uniforme completo, compuesto de: pantalón camisa, camiseta centro (blanca) y sus respectiva insignias, zapatos negros de amarrar, cinturón, porta documentos y porta munición.	CUMPLE
	Escopeta doce (12), cañón, corto, con porta arma, un radio de comunicaciones con batería y cargador, librea de apuntes y lapicero, para tomar notas, dotación de munición de veinte (20) cartuchos mínimo, reloj de puño; a cada agente deberá suministrársele una capa para protegérsele un silbato y un bastón, se les suministrará un silbato y un bastón, los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	CUMPLE

A.2	AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERA PRESENTAR EL OFERTANTE	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Resolución de autorización de establecimiento como agencia de seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	CUMPLE
	Resolución de autorización de funcionamiento o de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil	CUMPLE

De los anteriores cuadros resumen se concluye que:

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez en los requisitos mínimos solicitados determinó que la ofertante **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, presentó la información requerida por la Presidencia de la República, con su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquella; por tanto, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados por la Presidencia de la República.

2.3.1.1.1. RESULTADO:

RESULTADO DEL PRIMER ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN LA PARTE TÉCNICA:

La ofertante **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.** ha sido declarada como ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa de evaluación de la fase técnica.

2.3.1.2. SEGUNDO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Posteriormente, se llevó a cabo un **segundo análisis y evaluación**, en el que se calificó la información requerida por la Presidencia y proporcionada por la ofertante, la evaluación de la oferta técnica tiene una ponderación de **CIEN (100) PUNTOS MÁXIMO** y **SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS MÍNIMO**.

Se procedió a la evaluación de la segunda fase técnica establecida en las bases de licitación Acápite 2.1.3 relacionado con la (Sección 1 Instrucciones a los ofertantes Acápite 1.15.4), de esta Licitación, el informe completo sobre el análisis de esta fase se incorpora a este informe en el anexo 6, del que se establece lo siguiente:

El análisis y la evaluación llevada a cabo, determinó que la ofertante, es decir: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, presentó la información requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquella.

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD.

Se evaluó la presentación de constancias o referencias extendidas por empresas privadas y/o Instituciones Públicas, a las que los ofertantes hubieren proporcionado un servicio similar al requerido en la Licitación Pública de mérito, y en las cuales deberían consignarse, como mínimo, las características principales del servicio, el plazo de su contratación, así como los montos, la fecha en que se proporcionó y el cumplimiento a satisfacción del mismo. También se evaluaría la trayectoria y experiencia de las empresas a lo largo del tiempo, para lo cual se requirió comprobar un mínimo de cinco años de experiencia en el mercado.

A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

El criterio de evaluación fue el número de constancias válidas presentadas por los ofertantes, siguiendo el formato establecido en las Bases de Licitación Pública y con la información allí solicitada por la Presidencia.

A.1	CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE SERVICIOS	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Mayor que cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	20
	Menos de cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	5
	Menos de tres (3) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	0

A.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

A.2	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Cinco o más años de operación de la empresa de seguridad privada.	20
	Mayor o igual a tres años y menor de cinco años de operación de la empresa de seguridad privada.	5
	Menos de tres años de operación de la empresa de seguridad privada.	0

A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN EXPRESADO POR CONTRATANTES SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO.

Se pretendió medir el grado de satisfacción tanto de las empresas privadas como de las Instituciones Públicas que recibieron los servicios brindados por los ofertantes, en los últimos dos años.

A.3	GRADO DE SATISFACCIÓN	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Si el ochenta por ciento o más de las constancias o referencias considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	20
	Si entre el cincuenta y el ochenta por ciento de las constancias o referencias considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	10
	Si ni el cincuenta por ciento de las constancias o referencias considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	0

A.4. SUMATORIA DE MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS

La información para evaluar este criterio, derivó de las constancias o referencias presentadas por el ofertante, ya relacionadas anteriormente, y consistió en establecer, mediante la suma de los montos reflejados en dichos documentos, la experiencia económica de los ofertantes, en la administración de contratos ejecutados durante cierto tiempo (como mínimo en los dos años anteriores al presente), con el propósito específico de medir los riesgos que asumirá la Presidencia, al decidir contratar con empresas de mayor o menor conocimiento, y consecuente responsabilidad, en el manejo del contrato institucional.

00001082

A.4	MONTOS	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Mayor que US\$ 150,000.00.	20
	Mayor que US\$ 100,000.00 y Menor o Igual que US \$150,000.00.	10
	Menor o Igual que US\$ 100,000.00.	5

A.5. INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIOS DE LAS EMPRESAS

Se evaluó la calidad y cantidad de instalaciones y equipo con que cuenta el ofertante, para brindar el servicio requerido por la Presidencia.

A.5	CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo satisfactorio para la Presidencia.	5
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo no satisfactorio para la Presidencia.	0

B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS DE VIGILANTES.

El criterio para evaluar si el cien por ciento (100%), de los empleados propuestos para los diferentes cargos, presenta las solvencias y licencias respectivas, vigentes.

B.1.	SOLVENCIAS Y LICENCIAS DE VIGILANTES	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Presentan.	10
	No presentan.	0

Respecto a este punto de evaluación en razón de presentar solvencias vencidas o próximas a vencer de algunos empleados propuestos para los diferentes cargos por la ofertante **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, se procedió a notificarle que proporcionara las mismas, estableciéndosele el término fatal de dos días a partir del día siguiente de la notificación, para que la presentara; la cual efectivamente fue cumplida en el término señalado (Anexo 7).

C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD

Los ofertantes debieron acreditar la posesión de póliza(s) de seguro(s) con cualquier

00001083

compañía aseguradora legalmente establecida en el país, para responder por cualquier siniestro del cual pudiere resultar perjudicada la Presidencia, su personal o sus bienes, a consecuencia del mal proceder de aquellas.

C	RESPALDO POR SINISTRALIDAD	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	La empresa de seguridad cuenta con pólizas de seguros y así lo demuestra.	5
	La empresa de seguridad no cuenta con pólizas de seguros.	0

D/ DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL (REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL). SIN PUNTAJE (OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO).

Adicionalmente, los ofertantes debieron cumplir con un "REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL DE LA OFERTA TÉCNICA", que consistía en la presentación de una **DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL**, hecha ante notario, de conformidad al formato anexo a las Bases de Licitación Pública, debidamente firmada por el ofertante, la cual sólo sería revisada y examinada, pero no evaluada, por lo que no se tendría puntaje alguno y únicamente serviría para verificar que la declaración contuviera y cumpliera con los siguientes requisitos: que se expresara en ella, que en caso de resultar adjudicatarios del contrato respectivo, pondrían a disposición de la Presidencia los centros de operaciones regionales debidamente instalados, con sistema de comunicación y vehículos de transporte, para los respectivos supervisores que fueran necesarios para la buena prestación del servicio requerido en las Bases de Licitación Pública. Que presentarán la cantidad de radios, baterías y cargadores para dotar a las posiciones que ofertasen y el inventario de las pistoías y escopetas registradas en la Policía Nacional Civil. Debían expresar, además, someterse y cumplir con cuanto requisito o condición les impusiese la Presidencia.

D	DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.
	Presenta declaración jurada especial.	OFERTA "ELEGIBLE"
	No presenta declaración jurada especial.	OFERTA "NO ELEGIBLE"

00001084

2.3.1.2.1. RESULTADO:

A manera de conclusión sobre lo antes expuesto, se presenta el siguiente cuadro resumen:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	MÁXIMO	MÍNIMO	
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		75	85 (sub total)
A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS			20
A.2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			20
A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN			20
A.4. SUMATORIA DE MONTOS			20
A.5. CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD			5
B. PERSONAL DE LA EMPRESA			10 (sub total)
B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS			10
C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD			5 (sub total)
D. DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL		"ELEGIBLE"
TOTAL	100	75	100

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, de la única participante en esta Licitación Pública: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, se concluye:

Que la oferta presentada por **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.** ha cumplido con todos los aspectos técnicos solicitados.

Por tanto, de conformidad a la metodología consignada en las Bases de Licitación Pública, utilizada por esta comisión y descrita en este informe, la empresa: **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, es apta para continuar la siguiente etapa de evaluación en el presente proceso de Licitación Pública y por consiguiente, ha garantizado y asegurado a la Institución una calidad óptima en el suministro ofertado, esta comisión, la tiene por ELEGIBLE para que se continúe con el análisis y evaluación de su oferta económica.

2.4. OFERTA ECONÓMICA

2.4.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

Tal como se deduce y concluye de los siguientes cuadros, el monto del servicio ofertado

fue analizado y evaluado por esta comisión con base en las proyecciones económicas que como Institución se habían establecido como monto total a contratar, obteniéndose el resultado siguiente:

Valoración económica sobre Licitación Pública LP/006/2011/PR "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República"							
No.	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.			
				Precio Mensual por Agente con IVA (US\$)	Valor Total Mensual, con IVA (US\$)	Valor Total de Abril a Diciembre 2011, con IVA (US\$)	
ITEM 1 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL							
1	INSTALACIONES, PARQUES Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL, UBICADAS EN COLONIA ESCALON, CALLE JOSE MARTI, NUMERO QUINCE, SAN SALVADOR.	AGENTE	5	\$475.00	\$2,375.00	\$21,375.00	
2	INSTALACIONES, PARQUES Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / CIUDAD MUJER, UBICADAS EN 2 KILOMETROS DE LA CALLE QUE CONDUCE A SONSONATE, EN EL DESVIO A FENADESAL, ANTES DE ATOS, LA CALLE QUE CONDUCE A ZAPOITAN Y JUNTO AL RIO COLON, EX CENTRO DE CAPACITACION DE FUSA.	AGENTE	6	\$475.00	\$2,850.00	\$25,650.00	
3	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIRECCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, UBICADA EN LOTE NUMERO 47-A, CASA N° 278, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR.	AGENTE	2	\$475.00	\$950.00	\$8,550.00	
4	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA LA CAPILLA, NUMERO CUATROCIENTOS TRENTA Y DOS, SAN SALVADOR.	AGENTE	3	\$475.00	\$1,425.00	\$12,825.00	
5	BODEGAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, UBICADAS EN SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
6	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO JUVENIL INMUEBLE UBICADO EN EL EX OFICIO ESTUDIANTE, CANTON CHANUYO, SOFIE LA CALLE AL CANTON PALO PIQUE DE LA JURISDICCION DE AHUACHAPAN.	AGENTE	5	\$475.00	\$2,375.00	\$21,375.00	
7	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL, BODEGA EN KILOMETRO 7, CARRETERA A ILOBASCO, SAN RAFAEL, CEDRIS, CURSATLAN.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
Total			29		\$ 13,775.00	\$ 123,975.00	
Nota: El valor de la oferta total está proyectada para un periodo de 9 meses de (Abril a Diciembre de 2011)							

Valoración económica sobre Licitación Pública LP/006/2011/PR "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República"							
No.	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.			
				Precio Mensual por Agente con IVA (US\$)	Valor Total Mensual, con IVA (US\$)	Valor Total de Abril a Diciembre 2011, con IVA (US\$)	
ITEM 2 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA							
1	INSTALACIONES, PARQUES Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADAS EN SAN SALVADOR, OFICINAS CENTRALES FINAL 17 AVENIDA NORTE CONTIGUO A PORTON DE PALACIO LEGISLATIVO EDIFICIO N° 1 PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
2	BODEGA SIS/DAA, ZAPOITAN, KM 33 1/2 CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A LAS RUINAS DE SAN ANDRES.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
3	BODEGA SIS/DAA, SANTA ANA: FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SAN LUCIA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO SANTA ANA.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
4	BODEGA SIS/DAA, SAN MIGUEL: KM 142 1/2 CARRETERA PANAMERICANA A LA UNION, FRENTE A COLONIA CARILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGRPECUARIO.	AGENTE	4	\$475.00	\$1,900.00	\$17,100.00	
Total			16		\$ 7,600.00	\$ 68,400.00	
Nota: El valor de la oferta total está proyectada para un periodo de 9 meses de (Abril a Diciembre de 2011)							

00001086

Licitación Pública, Código: LP/006/2011/PR
 ("Informe Comisión Evaluadora de Ofertas").
 DACI

20

<p align="center">Valoración económica sobre Licitación Pública LP/006/2011/PR "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República"</p>						
No.	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.		
				Precio Mensual por Agente con IVA (US\$)	Valor Total Mensual, con IVA (US\$)	Valor Total de Abril a Diciembre 2011, con IVA (US\$)
ITEM 3. REQUERIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA						
1	PARQUEO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA PLAN MAESTRO SAN SALVADOR	AGENTE	2	\$475.00	\$950.00	\$8,550.00
Total			2	\$	950.00	\$ 8,550.00
Nota: El valor de la oferta total está proyectada para un periodo de 9 meses de (Abril a Diciembre de 2011)						

<p align="center">Valoración económica sobre Licitación Pública LP/006/2011/PR "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República"</p>						
No.	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.		
				Precio Mensual por Agente con IVA (US\$)	Valor Total Mensual, con IVA (US\$)	Valor Total de Abril a Diciembre 2011, con IVA
ITEM 4 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)						
1	INSTALACIONES PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL	AGENTE	5	\$475.00	\$2,375.00	\$21,375.00
2	CASETA DE TRANSMISION CERRO CACAHUATIQUE EN EL DEPARTAMENTO DE MORAZAN	AGENTE	2	\$475.00	\$950.00	\$8,550.00
Total			7	\$	3,325.00	\$ 29,925.00
Nota: El valor de la oferta total está proyectada para un periodo de 9 meses de (Abril a Diciembre de 2011)						

La oferta económica presentada por la Sociedad **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.** en cada uno de los ítems requeridos en esta Base de Licitación, se evalúa como ELEGIBLE por resultar ser conveniente para los intereses del Estado, tanto en el análisis de precio individual como en el precio total.

00001087

Es pertinente agregar que los precios ofertados por la sociedad, corresponde a la realidad de los mismos en el mercado. Por lo que los precios ofertados por la Sociedad **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, se encuentran amparados por las disponibilidades presupuestarias asignadas por cada una de las instituciones solicitantes para la contratación del suministro del servicio objeto de la Licitación Pública.

2.4.4. RESULTADO:

En síntesis y en virtud de las razones que anteceden y particularmente con base en las CUALIDADES O CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD que se destacan y sobresalen de la oferta económica presentada por **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, esta resulta ser, en consecuencia, la más conveniente a los bien entendidos intereses de las dependencias solicitantes del servicio, de la Presidencia de la República y del Estado Salvadoreño.

3. CONCLUSIÓN

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, se concluye:

Que, la oferta presentada por la Sociedad **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, ELEGIDA, de conformidad a la metodología consignada en las Bases de Licitación Pública utilizada por esta comisión y descrita en este informe, **ES CONVENIENTE** a los bien entendidos intereses del Estado, y particularmente de la Presidencia de la República, puesto que, con relación al ofertante, se estableció su capacidad legal, financiera y técnica para obligarse frente a la institución, y cumplir con las responsabilidades que asumirá, si en definitiva se le adjudica el contrato de suministro de servicio requerido; y con relación a la oferta, ésta cumple satisfactoriamente con los requisitos o especificaciones técnicas solicitadas por las unidades involucradas, perteneciente a esta Presidencia.

4. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el presente informe, la comisión afirma que la oferta presentada por **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.** cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública y la Ley, es congruente con el precio del mercado y el precio total se encuentra amparado por las disponibilidades presupuestarias asignadas por cada una de las instituciones solicitantes para la contratación del suministro del servicio objeto de la Licitación Pública.

Por tanto, esta comisión evaluadora de ofertas, respetuosamente, al titular de la institución, **RECOMIENDA:**

I. **ADJUDICAR**, el Contrato de Suministro denominado: "**Servicio de vigilancia para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República**", derivados de la Licitación Pública, código: LP/006/2011/PR, como sigue:

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ITEM 1: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						
1	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL. Ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador.	5 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$123,975.00
2	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / CIUDAD MUJER. Ubicadas en: 2 kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de ATEOS, la calle que conduce a Zapotitán y junto al Río Colón. Ex centro de Capacitación de FUSAI.	6 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 3 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,850.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$25,650.00		
3	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Seguridad Alimentaria, ubicada en Lote No. 47- A, casa No. 275, Col. San Benito, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00		
4	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Asistencia Social, ubicada en Avenida la Capilla, número cuatrocientos treinta y dos, San Salvador.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00		
5	Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, ubicadas en Sitio del Niño, San Juan Opico	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00		
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Inmueble ubicado en el Ex Círculo Estudiantil, cantón Chancuyo, sobre la calle al Cantón Palo Pique, de la jurisdicción de Ahuachapán.	5 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$21,375.00		
7	Bodega ubicada en Km 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlán	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00		

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ITEM 2: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA						
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. San Salvador: Oficinas Centrales, Final 17 Avenida Norte, contiguo a Portón de Palacio Legislativo, Edificio n° 1, Primera Planta, Centro de Gobierno.	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$68,400.00
2	BODEGA SIS/DAA, Zapotitán, Km. 33½ Carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés.	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		
3	BODEGA SIS/DAA, Santa Ana: Final Calle Libertad Poniente, Colonia San Lucía, Antiguo Local del Banco Hipotecario	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		
4	BODEGA SIS/DAA, San Miguel: Km. 142½, Carretera Panamericana a La Unión, frente a Colonia Carrillo, antiguo local del Banco de Fomento Agropecuario	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		

00001090

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ÍTEM 3: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
1	Parqueo y alrededores de las oficinas administrativas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Plan Maestro. San Salvador.	2 agentes debidamente uniformados. 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 8,550.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$8,550.00

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ÍTEM 4: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL)						
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de las oficinas administrativas de CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, Final Avenida Robert Badén Powell, frente al parqueo del ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad.	5 agentes debidamente uniformados. 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$29,925.00
2	Caseta de transmisión Cerro Cacahuatique, en el Departamento de Morazán.	2 agentes debidamente uniformados. 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 8,550.00		

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y no exceden en su conjunto el presupuesto destinado para la Licitación Pública y serán cancelados por medio de pagos vencidos de acuerdo al contrato respectivo. Artículo dieciocho inciso primero y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y cincuenta de su Reglamento.-

00001091

Licitación Pública, Código: LP/006/2011/PR
("Informe Comisión Evaluadora de Ofertas")
DACI

25

II.- AUMENTAR, la cantidad de servicios requeridos para el ítem UNO denominado: "Suministro del Servicio de Vigilancia y Seguridad requerido por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social" en VEINTITRÉS agentes, por un monto mensual de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,925.00), haciendo un total a incrementar por el servicio de Abril a Diciembre de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$98,325.00), en base a los precios ofertados por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C. V.** Dicho aumento se fundamenta en la justificación realizada por la Secretaría de Inclusión Social, unidad requirente del suministro del servicio (Anexo 8 del informe realizado por esta Comisión de Evaluación de Ofertas), así como lo establecido en la Sección III, Acápito 3.1, literal "c)", de las bases de licitación, que literalmente dice: "La Presidencia **SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O REDUCIR EL SUMINISTRO SOLICITADO**, de acuerdo a su disponibilidad financiera y sin ninguna variación en los términos y condiciones de la oferta..." El monto a cancelar por el número de agentes requeridos en las bases de licitación, en relación a la suma de los montos adjudicados, reflejan una cuantía inferior a la disponibilidad financiera presentada por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social, por lo que puede procederse a adjudicar el monto adicional. En vista del aumento autorizado, los montos adjudicados y el detalle para el ítem Uno, quedan como sigue:

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Adjudicada	Total
ÍTEM 1: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						
1	Instalaciones, parqueos y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL. Ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador.	5 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$222,300.00
2	Instalaciones, parqueos y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /CIUDAD MUJER. Ubicadas en: 2 kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de ATEOS, la calle que conduce a Zapotitán y junto al Río Colón. Ex centro de Capacitación de FUSAI.	6 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 3 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,850.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$25,650.00		
3	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Seguridad Alimentaria, ubicada en Lote No. 47- A, casa No. 275, Col. San Benito, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00		

.00001092

4	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Asistencia Social, ubicada en Avenida la Capilla, número cuatrocientos treinta y dos, San Salvador;	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
5	Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, ubicadas en Sitio del Niño, San Juan Opico	4 agentes, debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Inmueble ubicado en el Ex Círculo Estudiantil, cantón Chancuyo, sobre la calle al Cantón Palo Pique, de la jurisdicción de Ahuachapán.	5 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$21,375.00
7	Bodega ubicada en Km 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlán	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00
8	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Sonsonate. Final Av. Morazán Norte contiguo estadio municipal Ana Mercedes Campo col. 14 de diciembre	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
9	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Zacamil. Final 29 Av. Norte., Col. Zacamil, Contiguo a canchas de football de Mejicanos.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
10	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Santa Lucía. Pje. "E", Calle # 2, Col. Santa Lucía, Ilopango, ex gimnasio.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
11	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Av. José Simeón Cañas y 4a. Calle. Pte. Bo. El Centro, Berán, Usulután	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
12	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Usulután. 1 km. Al sur de Iglesia El Calvario, ex círculo estudiantil, Calle. Cristina López, Frente. Residencial. La Pradera.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
13	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 1a. Calle. Ote., y 4a. Av. Sur # 201, Bo. El Calvario, San Miguel.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00

14	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 4a. Av. Caile Pte. # 15, Bo. La Soledad, San Fco. Gotera, Morazán	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
15	Secretaría de Inclusión Social/Oficinas Administrativas Ciudad Mujer, ubicadas en Calle Los Bambúes No. R-10, Col. San Francisco, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y serán cancelados por medio de pagos vencidos de acuerdo al contrato respectivo.-No habiendo más que hacer constar en el presente informe, contenido en veintiocho folios útiles, sólo frente, lo firmamos a las quince horas del día once de marzo de dos mil once.-



JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
 DIRECTOR DE GESTIÓN,
 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FINANCIERA
 EN CALIDAD DE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO



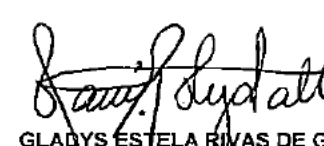

ERICK DURÁN MERINO,
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
 EN CALIDAD DE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.



JULIO ADALBERTO MAJANO DÍAZ,
 ANALISTA FINANCIERO DACI,
 EN CALIDAD DE ANALISTA FINANCIERO



JORGE IVÁN AYALA GARCÍA,
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DACI
 EN CALIDAD DE ANALISTA TÉCNICO EXPERTO
 EN LA MATERIA.



GLADYS ESTELA RIVAS DE GIL
 DESIGNADA POR EL DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
 CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

Anexo Uno

Retiro de Bases de Licitación.



Presidencia de la República

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

Barrio San Jacinto, Final Avenida los Diplomáticos y Calle México, San Salvador, El Salvador, América Central.

Teléfonos: (503) 2231-8005 y 2231-8008. Fax: (503) 2231-8006. Email: uaci@presidencia.gob.sv

REGISTRO PARA RETIRO DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA (LUNES 24 Y MARTES 25 DE ENERO DE 2011)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2011/PR, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

Nº DE RECIBO	NOMBRE DEL OFERTANTE Y NÚMERO DE NIT	NOMBRE DE PERSONA QUE RETIRA BASES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR SEÑALADO PARA NOTIFICACIONES	TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	FECHA	HORA
1	International Control Risk SA. de. CV. 0614-260107-102-0	Gustavo Fuentes					24/ENERO 2011	11:40
2	Cosace SA. DE CV 0614-010791-105-9	Bernardo Alvarado					25/ENE/2011	
3								
4								
5								

03 00001095

Anexo Dos

Acta de Apertura.



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2011/PR**

En la sala de reuniones de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en adelante "DACI", de la Presidencia de la República, ubicada en Avenida Los Diplomáticos y calle México, barrio San Jacinto, San Salvador, a las quince horas del día martes ocho del mes de febrero del año dos mil once.- Siendo éstos el lugar, hora y fecha señalados en el aviso de convocatoria, publicado en medios de prensa escrita de circulación de la República ("La Prensa Gráfica" y "El Diario de Hoy"), el día lunes veinticuatro de enero del año en curso, para la apertura de ofertas en primera convocatoria, presentadas con relación a la **Licitación Pública, Código: LP/006/2011/PR, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**; y con tal propósito, se hace constar: Reunidos, Luis Paulino Selva Estrada, en representación del Director de la DACI y Sandra Patricia Pineda González, técnico de la DACI, respectivamente, como representantes de la institución; y como único ofertante:

1) **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, representada en este acto por medio de la señorita **DIANA ANDREA MORÁN MONTERROSA**, portadora de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien acredita su participación mediante autorización escrita, extendida en esta misma fecha y firmada por el señor **GERMAN HERRERA BARAHONA**, en calidad de Representante Legal de dicha Sociedad;

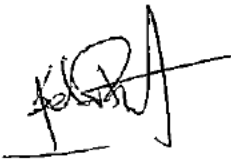
Se procedió con la celebración de este acto, como está indicado en las bases de licitación pública de mérito, destacándose los siguientes acontecimientos:

Ofertante:	COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Garantía de Oferta:	Seis mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$6,750.00)
Items Ofertados:	1, 2, 3 y 4.
Monto de la Oferta:	DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$230,850)

[Handwritten signature]

y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente acta, que consta en dos hojas, sólo frente, a las quince horas treinta minutos del día ocho del mes de febrero de dos mil once y en el lugar anteriormente mencionado.

Por la Presidencia:



Luis Paulino Selva Estrada
Designado por el
Director DACI



Sandra Patricia Pineda González
Técnico DACI

Por el Ofertante:



DIANA ANDREA MORÁN MONTERROSA
POR/ COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE



Anexo Tres

Informe Legal.

Versión Pública

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP/006/2011/PR
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

ETAPA DE LA EVALUACIÓN-CAPACIDAD LEGAL

La documentación legal presentada por las Sociedades participantes en la presente Licitación referente a la "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se analizó de la siguiente manera:

a) Documentación Legal Exigible:

Nº	Documentación Legal Exigible	Ubicación	No Subsanable	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.	Cumple
1	Oferta Económica foliada y firmada por el Representante Legal.	Sobre 5	X	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, que cumpla con los requisitos exigidos.	Sobre 1	X	Cumple	
3	Nota de Acreditación para estar en la Apertura de Ofertas	Sobre 1	X	Cumple	
4	Declaración Jurada ante notario, a) la veracidad de la Información proporcionada por el ofertante, donde manifieste que no le afecta ninguna de las incapacidades o impedimentos; y b) la independencia del ofertante en la presentación y elaboración de los términos de la oferta.	Sobre 1	X	Cumple	
5	Carta de Oferta	Sobre 1	X	Cumple	
6	Oferta Técnica	Sobre 4	X	Cumple	
7	Oferta Económica	Sobre 5	X	Cumple	

b) ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

- 1- La Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" presenta a favor de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, una fianza emitida por la Sociedad "LA CENTROAMERICANA, S.A., COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGUROS", hasta por la cantidad de Seis mil setecientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, vigente por un período de ciento veinte días contados a partir del día ocho de febrero del año dos mil once. Dicha garantía asegura la totalidad del servicio ofertado y solicitado por la Presidencia de la República.

Resultado parcial: La Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" presentó en legal forma la garantía de mantenimiento de

oferta, la cual cumple con todas las condiciones legales determinadas en la base de licitación y en la LACAP.

c) REQUISITOS LEGALES MÍNIMOS:

Como requisitos mínimos de cumplimiento para proceder a la evaluación de la documentación legal se detallan:

Requisito	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. DE C.V.
Idioma de la oferta	Cumple
Moneda de la oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Período de vigencia de las ofertas (120 Días)	120 días. Cumple
Incapacitado o Impedido para ofertar	Declaración jurada manifestando que no está incapacitado ni impedido para ofertar

Del cuadro anterior se puede resumir que la Sociedad garantiza suficientemente su oferta, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en la base de licitación.

d) VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LA OFERTANTE:

Se procedió a verificar y evaluar que se hubiera presentado toda la documentación legal, tal como se solicitó en las Bases de la Licitación, el mecanismo utilizado son los cuadros que se detallan a continuación:

CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

DOCUMENTOS LEGALES	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	
	SI	NO
Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio	X	
Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad (si las hubiere), debidamente inscritas en el Registro de Comercio	X	
Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, si fuere el caso	X	
Escritura Pública de Poder debidamente inscrita en el Registro de Comercio	N/A	

00001099

2

Documento Único de Identidad (DUI), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso	X	
Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso	X	
Pasaporte ó Carnet de Extranjero Residente del Representante Legal o Apoderado de la Sociedad, según sea el caso, documentos que deberán estar vigentes, si aplica	N/A	
Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente; o, en su defecto	X	
Recibo de pago de la misma, o	N/A	
Constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez, según sea el caso	N/A	
Certificación de la Nómina de Accionistas, actualizada y suscrita por el Secretario de la Junta Directiva o Administrador Único de la Sociedad, según sea el caso	X	
Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), de la Sociedad; y	X	
Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de la Sociedad	X	
Declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), del mes inmediato anterior a la presentación de la oferta (Fotocopia Certificada por notario)	X	
Solvencia Tributaria vigente (artículo doscientos dieciocho del Código Tributario)	X	
Solvencias de Seguridad Social vigentes: Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), - Unidad de Pensiones - Obrero Patronal Administradoras de Fondos de Pensión (AFP), - Confía, S.A. - Crecer, S.A.	X X X X	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA); Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía del domicilio del ofertante, vigente a la fecha de apertura de ofertas	X X	
OBSERVACIONES: -		

Por lo anteriormente expuesto la Sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, cumple con los documentos legales exigidos en las Bases de la presente Licitación, por lo tanto se considera **ELEGIBLE** para continuar en el análisis de las siguientes etapas.

Hasta aquí mi informe,



Licda. Gladys Estela Rivas Corea
Designado DACI
Coordinador Jurídico



Versión Pública

00001101

Anexo Cuatro

Informe Financiero.

Versión Pública

Informe sobre la Evaluación Financiera de la Licitación Pública LP/006/2011/PR.

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

1. Evaluación de capacidad financiera.

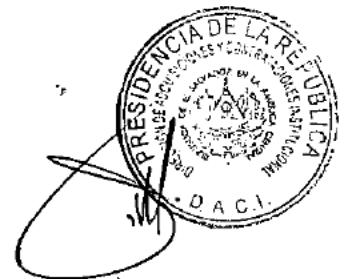
En ésta etapa se analizaron y evaluaron los indicadores financieros detallados a continuación: a) **Capital de trabajo**, b) **Liquidez financiera**, c) **Razón Circulante o índice de solvencia**, d) **Endeudamiento total**, e) **Margen neto de utilidad** y f) **Opinión de auditoría** llegando a obtener un calificación máxima de 100 puntos y una mínima de 60 puntos.

2. Análisis y evaluación.

La información financiera que se evaluó corresponde al ofertante, "**Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**"; La capacidad financiera del ofertante fue evaluada conforme a la metodología expuesta en las bases de licitación obteniéndose el siguiente resultado.

Ofertantes de Licitación Pública Código LP-006/2011/PR "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".		
Índices	Puntajes -Mínimo	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A de C.V.
Capital de Trabajo	60	15
Liquidez Financiera		20
Razon Circulante		15
Endeudamiento Total		20
Margen Neto de Utilidad		5
Opinión de Auditoría.		15
Total	60	90

Licitación Pública Código LP/006/2011/PR
(Informe de comisión evaluadora de Ofertas)



00001102

76

3. Conclusión

Considerando, que el ofertante, "Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V." Califica financieramente por haber obtenido una ponderación de: 90 puntos; esta comisión certifica que los puntajes obtenidos están dentro de los parámetros indicados en las bases de licitación los cuales deberán ser como mínimo 60 y máximo 100 puntos, así mismo esta comisión acredita que el ofertante en mención posee la adecuada capacidad financiera para obligarse ante la presidencia y da por finalizada la presente etapa de evaluación considerando a mencionado ofertante como "ELEGIBLE", para que continúen con el análisis y evaluación de su respectiva oferta.

Atte.


Julio Adalberto Majano Díaz.
Analista Financiero. Daci-Capres



Licitación Pública Código LP/006/2011/PR
(Informe de comisión evaluadora de Ofertas)

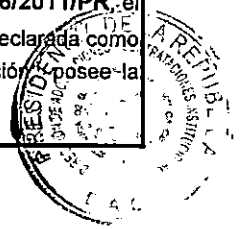


Proceso de Calificación Financiera de Ofertas					
Ofertantes de Licitación Pública Código LP-006/2011/PR					
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".					
Empresa:	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A de C.V.	Años		Promedio	Puntuación Asignada
Monto Ofertado	230,850.00	2008	2009		
Capital de Trabajo	Activo Circulante - Pasivo Circulante	3392,689.84	3705,159.82	3548,924.83	15
Liquidez Financiera	Activo Circulante - Inventarios/Pasivo Circulante	3.64	3.79	3.71	20
Razon Circulante	Activo Circulante/Pasivo Circulante	4.94	4.76	4.85	15
Endeudamiento Total	Pasivos Totales / Activos Totales	15.88%	16.68%	16.28%	20
Margen Neto de Utilidad	Utilidad Neta / Ventas	3.36%	1.83%	2.59%	5
Opinión de Auditoria.	Opinión no calificada (limpia).	Opinión no calificada (limpia).	Opinión no calificada (limpia).	Opinión no calificada (limpia).	15
	Opinión calificada (con salvedad).				
	Abstención de opinión.				
Puntaje Obtenido					90
Indicadores Calificados				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Capital Trabajo.					
Igual o mayor que el monto ofertado				15	15
Igual que el 25.00% y menor que el 50.00% del monto ofertado				10	-
Mayor que 0.00 y menor que el 25.00% del monto ofertado				5	-
Si el capital de trabajo en negativo				0	-
Liquidez Financiera				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Igual o mayor que 1.00				20	20
Mayor o Igual que 0.50 y menor que 1.00				15	-
Mayor que 0.10 y menor que 0.50				10	-
Menor que 0.10				0	-
Razon Circulante				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Igual o mayor que 1.50				15	15
Mayor o Igual que 1.00 y menor que 1.50				10	-
Mayor que 0.10 y menor que 1.00				5	-
Menor que 0.10				0	-
Endeudamiento Total				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Igual o menor que 50.00%				20	20
Entre el 50.01% y el 60.00%				15	-
Entre el 60.01% y el 80.00%				10	-
Mayor que 80.00%				0	-
Margen Neto de Utilidad				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Igual o mayor que 6.00%				15	-
Mayor o Igual que 5.00% y menor que 6.00%				10	-
Mayor o Igual que 0.10% y menor que 5.00%				5	5
Opinión de Auditoria				Puntaje a Asignar	Puntaje Asignado
Opinión no calificada (limpia).				15	15
Opinión calificada (con salvedad).				10	-
Abstención de opinión.				5	-
OFERTANTE ELEGIBLE					
<p>Opinión, en apego a la evaluación financiera indicada en los términos de referencia de la licitación No. LP-006/2011/PR, el análisis financiero realizado a la empresa Cosase, S.A. de C.V., refleja un total de 90 puntos lo cual amerita sea declarada como OFERTANTE ELEGIBLE, debido a que los indicadores mínimos requeridos, indican que el ofertante en mención posee la adecuada capacidad financiera para garantizar el cumplimiento del monto ofertado.</p>					



00001104

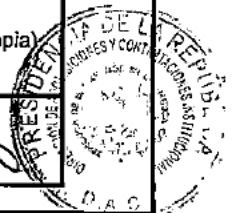
[Signature]



Proceso de Calificación Financiera
Ofertantes de Licitación Pública Código LP-006/2011/PR

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS
DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Ofertante	Compañía Salvadoreña de Seguridad S.A de C.V.	
Indicador / Años	Año 2008	Año 2009
Capital de Trabajo AC - PC		
Activo Circulante	4252,965.11	4691,205.46
Pasivo Circulante	860,275.27	986,045.64
Capital Trabajo Anual	3392,689.84	3705,159.82
Capital de Trabajo Promedio		3548,924.83
Liquidez Financiera AC - INV / PC		
Activo Circulante	4252,965.11	4691,205.46
Inventario	1124,269.23	954,767.31
Pasivo Circulante	860,275.27	986,045.64
Liquidez Financiera Anual	3.64	3.79
Liquidez Financiera Promedio		3.71
Razón Circulante AC / PC		
Activo Circulante	4252,965.11	4691,205.46
Pasivo Circulante	860,275.27	986,045.64
Razón Circulante Anual	4.94	4.76
Razón Circulante Promedio		4.85
Endeudamiento Total P.T. / A.T.		
Pasivo Total	891,867.67	986,045.64
Activo Total	5616,641.69	5911,517.71
Endeudamiento Anual	15.88%	16.68%
Endeudamiento Promedio		16.28%
Margen Neto de Utilidad . U.NETA / VTAS		
Ventas Netas	9627,372.00	9757,450.81
Utilidad Neta	323,100.77	178,522.16
Margen Neto Anual	3.36%	1.83%
Margen Neto Promedio		2.59%
Opinión de Auditoría	Opinión no calificada (limpia).	Opinión no calificada (limpia)
	Opinión calificada (con salvedad).	
	Abstención de opinión.	



Anexo Cinco

Requisitos Mínimos.


Versión Pública

EVALUACION TECNICA DE REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS DE LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

A.1	ARMAMENTOS Y EQUIPOS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE O NO CUMPLE	
	Uniforme completo, compuesto de: pantalón camisa, camiseta centro (blanca) y sus respectiva insignias, zapatos negros de amarrar, cinturón, porta documentos y porta munición.	CUMPLE	
	Escopeta doce (12), cañón, corto, con porta arma, un radio de comunicaciones con batería y cargador, librea de apuntes y lapicero, para tomar notas, dotación de munición de veinte (20) cartuchos mínimo, reloj de puño; a cada agente deberá suministrársele una capa para protegérsele un silbato y un bastón, se les suministrará un silbato y un bastón, los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	CUMPLE	

A.2	AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERA PRESENTAR EL OFERTANTE	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE O NO CUMPLE	
	Resolución de autorización de establecimiento como agencia de seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	CUMPLE	
	Resolución de autorización de funcionamiento o de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil	CUMPLE	

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez en los requisitos mínimos solicitado, determinó que el ofertante, es decir: **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presentó la información requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos; por tanto cumple con todos los requisitos mínimos solicitados por la Presidencia de la República.


JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,
 DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE
 INCLUSION SOCIAL EN CALIDAD DE FUNCIONARIO
 COMPETENTE
 SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.



COSASE, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE LA EDAD, ESCOLARIDAD, EXPERIENCIA Y SOLVENCIAS Y LICENCIAS REQUERIDAS

No.	NOMBRE	EDAD			GRADO DE ESCOLARIDAD			GRADO DE EXPERIENCIA			SOLVENCIAS Y LICENCIAS		
		25-35 AÑOS.	36-45 AÑOS	49- O MAS AÑOS	1o. A 3o.	4o. - 6o.	7o. A 3o. BACHILLERATO	MEJOR DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	MAJOR DE 3 AÑOS	SOLVENCIA ANTECEDENTES PENALES PNC	LICENCIA PORTACION DE ARMAS	
1		X					X			X	X	X	
2			X				X			X	X	X	
3			X				X			X	X	X	
4			X				X			X	X	X	
5			X				X			X	X	X	
6		X					X			X	X	X	
7			X				X			X	X	X	
8		X					X			X	X	X	
9		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN FEBRERO 2011					X			X	X	X
10		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN MARZO 2011					X			X	X	X
11			X				X			X	X	X	
12		X					X			X	X	X	
13			X				X			X	X	X	
14		X					X		X		X	X	
15			X				X			X	X	X	
16			X				X			X	X	X	
17			X				X			X	X	X	
18			X				X			X	X	X	
19		X					X		X		X	X	
20		X					X			X	X	X	
21		X					X			X	X	X	
22		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN FEBRERO 2011					X			X	X	X
23			X	LICENCIA VENCE EN MARZO			X			X	X	X	
24			X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA					X		X	X	X
25			X				X			X	X	X	
26		X		SOLVENCIA (2) VENCE EN ENERO				X			X	X	X
27		X		LICENCIA VENCE EN MARZO				X			X	X	X
28			X				X			X	X	X	
29		X					X			X	X	X	
30		X					X			X	X	X	
31		X					X			X	X	X	

00001107



00001108

32		X				X			X	X	X
33		X		SOLVENCIA VENGE MARZO		X			X	X	X
34		X				X			X	X	X
35		X				X			X	X	X
36		X				X			X	X	X
37		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
38		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
39	Z	X		SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
40		X				X			X	X	X
41	ELA		X			X			X	X	X
42			X	SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
43			X	SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
44		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENGE febrero		X			X	X	X
45			X	LICENCIA VENGE EN MARZO		X			X	X	X
46			X	SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X
47			X			X			X	X	X
48			X			X			X	X	X
49		X				X			X	X	X
50		X		SOLVENCIA (2) VENGE EN ENERO		X			X	X	X
51			X			X			X	X	X
52			X			X			X	X	X
53			X			X			X	X	X
54			X	SOLVENCIA Y ANTEC VENGE MARZO		X			X	X	X

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez, determinó que el ofertante, es decir: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presentó la información mínima requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos.

EVALUACION TECNICA DE REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS DE LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

A.1	ARMAMENTOS Y EQUIPOS	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE O NO CUMPLE	
	Uniforme completo, compuesto de: pantalón camisa, camiseta centro (blanca) y sus respectiva insignias, zapatos negros de amarrar, cinturón, porta documentos y porta munición.	CUMPLE	
	Escopeta doce (12), cañón, corto, con porta arma, un radio de comunicaciones con batería y cargador, librea de apuntes y lapicero, para tomar notas, dotación de munición de veinte (20) cartuchos mínimo, reloj de puño; a cada agente deberá suministrársele una capa para protegérsele un silbato y un bastón, se les suministrará un silbato y un bastón, los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	CUMPLE	

A.2	AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBERA PRESENTAR EL OFERTANTE	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: CUMPLE O NO CUMPLE	
	Resolución de autorización de establecimiento como agencia de seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	CUMPLE	
	Resolución de autorización de funcionamiento o de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil	CUMPLE	

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez en los requisitos mínimos solicitado, determinó que el ofertante, es decir: **"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presentó la información requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos; por tanto cumple con todos los requisitos mínimos solicitados por la Presidencia de la República.



MAURICIO DURAN MERINO,
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES EN CALIDAD DE FUNCIONARIO
COMPETENTE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.

26

00001109

COSASE, S.A. DE C.V.
ANALISIS DE LA EDAD, ESCOLARIDAD, EXPERIENCIA Y SOLVENCIAS Y LICENCIAS REQUERIDAS

No.	NOMBRE	EDAD			GRADO DE ESCOLARIDAD			GRADO DE EXPERIENCIA			SOLVENCIAS Y LICENCIAS	
		25-35 AÑOS	36-45 AÑOS	49- O MAS AÑOS	1o. A 3o.	4o. - 6o.	7o. A 2o. BACHILLERATO	MEJOR DE 1 AÑO	DE 1 A 3 AÑOS	MAJOR DE 3 AÑOS	SOLVENCIA, ANTECEDENTES PENALES PNC	LICENCIA PORTACION DE ARMAS
1		X					X			X	X	X
2			X				X			X	X	X
3			X				X			X	X	X
4			X				X			X	X	X
5			X				X			X	X	X
6		X					X			X	X	X
7			X				X			X	X	X
8		X					X			X	X	X
9		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN FEBRERO				X			X	X	X
10		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN MARZO 20				X			X	X	X
11			X				X			X	X	X
12		X					X			X	X	X
13			X				X			X	X	X
14		X					X		X		X	X
15			X				X			X	X	X
16			X				X			X	X	X
17			X				X			X	X	X
18			X				X			X	X	X
19		X					X		X		X	X
20		X					X			X	X	X
21		X					X			X	X	X
22		X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA EN FEBRERO				X			X	X	X
23			X	LICENCIA VENCE EN MARZO			X			X	X	X
24			X	ANTECEDENTES PENALES Y POL CADUCA			X			X	X	X
25			X				X			X	X	X
26		X	SOLVENCIA (2) VENCE EN ENERO				X			X	X	X
27		X	LICENCIA VENCE EN MARZO				X			X	X	X
28			X				X			X	X	X
29		X					X			X	X	X
30		X					X			X	X	X
31		X					X			X	X	X

00001110



00001111

32		X				X			X	X	X
33		X		SOLVENCIA VENCE MARZO		X			X	X	X
34		X				X			X	X	X
35		X				X			X	X	X
36		X				X			X	X	X
37		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
38		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
39		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
40		X				X			X	X	X
41	LA	X				X			X	X	X
42		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
43		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
44		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE febrero		X			X	X	X
45		X		LICENCIA VENCE EN MARZO		X			X	X	X
46		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X
47		X				X			X	X	X
48		X				X			X	X	X
49		X				X			X	X	X
50		X		SOLVENCIA (2) VENCE EN ENERO		X			X	X	X
51		X				X			X	X	X
52		X				X			X	X	X
53		X				X			X	X	X
54		X		SOLVENCIA Y ANTEC VENCE MARZO		X			X	X	X

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez, determinó que el ofertante, es decir: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presentó la información mínima requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos.

Anexo Seis

Especificaciones Técnicas.

EVALUACION OFERTA TÉCNICA

**LICITACION PÚBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR,
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE
DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**

CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

FEBRERO 18 DE 2011

00001112

2.1.3. TERCERA ETAPA: EVALUACION OFERTA TÉCNICA

Esta etapa tiene una calificación de **CIEN (100) PUNTOS MÁXIMO** y **SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS MÍNIMO**.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez, determinó que el ofertante, es decir: **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presentó la información requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos.

Posteriormente, se procedió a calificar la información y su respectiva documentación de respaldo pertinente, requeridas por la Presidencia y proporcionadas por el ofertante, en base a los siguientes criterios:

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD. OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS.

TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

Se evaluó la presentación de constancias o referencias extendidas por empresas privadas y/o Instituciones Públicas, a las que los ofertantes hubieren proporcionado un servicio similar al requerido en la Licitación Pública de mérito, durante los últimos dos años (dos mil ocho y dos mil nueve), y en las cuales deberían consignarse, como mínimo, las características principales del servicio, el plazo de su contratación, así como los montos, la fecha en que se proporcionó y el cumplimiento a satisfacción del mismo. También se evaluaría la trayectoria y experiencia de las empresas a lo largo del tiempo, para lo cual se requirió comprobar un mínimo de cinco años de experiencia en el mercado.

A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

El criterio de evaluación fue el número de constancias válidas presentadas por los ofertantes, siguiendo el formato establecido en las Bases de Licitación Pública y con la información allí solicitada por la Presidencia.

RESULTADO PARCIAL: La **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presenta constancias en la cantidad mínima requerida y respetando en la medida de lo posible el formato

establecido en el anexo cuatro de las Bases de Licitación Pública, así como su contenido; razón por la cual obtuvo el puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación, a saber:

A.1	CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE SERVICIO	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Mayor que cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	20
	Menos de cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	5
	Menos de tres (3) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas, en los últimos dos años.	0

RESULTADO PARCIAL: A través de las constancias presentadas y de las copias autenticadas de las Certificaciones de las Resoluciones de Autorización números 0068/APS/EST, extendida por la Policía Nacional Civil, y presentada por la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", respectivamente, se estableció que la referida empresa bien operando en el mercado mayor tiempo que el mínimo requerido en las Bases de Licitación Pública; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación, a saber:

A.2	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Cinco o más años de operación de la empresa de seguridad privada.	20
	Mayor o igual a tres años y menor de cinco años de operación de la empresa de seguridad privada.	5
	Menos de tres años de operación de la empresa de seguridad privada.	0

A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN EXPRESADO POR CONTRATANTES SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO.

Se pretendió medir el grado de satisfacción tanto de las empresas privadas como de las Instituciones Públicas que recibieron los servicios brindados por los ofertantes, en los últimos dos años.

RESULTADO PARCIAL: De las constancias presentadas por la **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", se concluyó que más del ochenta por ciento de las referidas constancias, califican el servicio prestado por esta empresa como "excelente"; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

A.3	GRADO DE SATISFACCIÓN	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Si el ochenta por ciento o más de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	20
	Si entre el cincuenta y el ochenta por cien de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	10
	Si ni el cincuenta por cien de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	0

Nota: Para la evaluación de este criterio se tomaron en cuenta 6 de las siete referencias presentadas, ya que una no fue presentada en el formato requerido.

No obstante en el cuadro de evaluación A.3, se plantea el requerimiento como "Excelente o Muy Bueno", y en el Anexo 4, plantea el requerimiento como "Excelente, Bueno Regular o Deficiente",

A.4. SUMATORIA DE MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS.

La información para evaluar este criterio, derivó de las constancias o referencias presentadas por el ofertante, ya relacionadas anteriormente, y consistió en establecer, mediante la suma de los montos reflejados en dichos documentos, la experiencia económica de los ofertantes, en la administración de contratos ejecutados durante cierto tiempo (como mínimo en los dos años anteriores al presente), con el propósito específico de medir los riesgos que asumirá la Presidencia, al decidir contratar con empresas de mayor o menor conocimiento, y consecuente responsabilidad, en el manejo del contrato institucional.

RESULTADO PARCIAL: De la sumatoria de las constancias presentadas, se colige que la empresa ha manejado montos superiores a los ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

DB

00001115

A.4	MONTOS	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Mayor que US\$ 150,000.00.	20
	Mayor que US\$ 100,000.00 y Menor o Igual que US \$150,000.00.	10
	Menor o Igual que US\$ 100,000.00.	5

A.5. INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIOS DE LAS EMPRESAS.

Se evaluó la calidad y cantidad de instalaciones y equipo con que cuenta el ofertante, para brindar el servicio requerido por la Presidencia.

RESULTADO PARCIAL: De acuerdo con la información presentada por el ofertante, se concluyó que la empresa cuenta con las instalaciones y el equipo suficiente e idóneo para la prestación del servicio; razón por la cual obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

A.5	CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo satisfactorio para la Presidencia.	5
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo no satisfactorio para la Presidencia.	0

B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS VIGENTES.

El criterio para evaluar fue si el cien por ciento (100%), de los empleados propuestos para los diferentes cargos, presenta las solvencias y licencias respectivas, vigentes.

RESULTADO PARCIAL: La "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presenta solvencias y licencias requeridas por la Presidencia, razón por la cual, obtuvo en el presente criterio de evaluación, a saber:

B.1	SOLVENCIAS Y LICENCIAS DE VIGILANTES	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Presentan.	10
	No presentan.	0

C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD. CINCO (5) PUNTOS.

Los ofertantes debieron acreditar la posesión de póliza(s) de seguro(s) con cualquier compañía aseguradora legalmente establecida en el país, para responder por cualquier siniestro del cual pudiere resultar perjudicada la Presidencia, su personal o sus bienes, a consecuencia del mal proceder de aquellas.

RESULTADO PARCIAL: La “**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**” presentó el respaldo por siniestralidad; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

RESPALDO POR SINIESTRALIDAD	“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”
La empresa de seguridad cuenta con pólizas de seguros y así lo demuestra.	5
La empresa de seguridad no cuenta con pólizas de seguros.	0

D. DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL (REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL). SIN PUNTAJE (OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO).

Adicionalmente, los ofertantes debieron cumplir con un “**REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL DE LA OFERTA TÉCNICA**”, que consistía en la presentación de una **DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL**, hecha ante notario, de conformidad al formato anexo a las Bases de Licitación Pública, debidamente firmada por el ofertante, la cual sólo sería revisada y examinada, pero no evaluada, por lo que no se tendría puntaje alguno y únicamente serviría para verificar que la declaración contuviera y cumpliera con los siguientes requisitos: que se expresara en ella, que en caso de resultar adjudicatarios del contrato respectivo, pondrían a disposición de la Presidencia los centros de operaciones regionales debidamente instalados, con sistema de comunicación y vehículos de transporte, para los respectivos supervisores que fueran necesarios para la buena prestación del servicio requerido en las Bases de Licitación Pública. Que presentarán la cantidad de radios, baterías y cargadores para dotar a las posiciones que ofertasen y el inventario de las pistolas y escopetas registradas en la Policía Nacional Civil. Debían expresar, además, someterse y cumplir con cuanto requisito o condición les impusiese la Presidencia.

RESULTADO PARCIAL: La “**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”, presenta la Declaración Jurada Especial aludida, tal como se solicitó en las Bases de Licitación Pública, cumpliendo

con el presente requisito de "Elegibilidad Especial de la Oferta Técnica"; razón por la cual, obtuvo la calidad de "ELEGIBLES" en este aspecto, a saber:

DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
Presenta declaración jurada especial.	OFERTA "ELEGIBLE"
No presenta declaración jurada especial.	OFERTA "NO ELEGIBLE"

Resumen gráfico:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	MÁXIMO	MÍNIMO	
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			85 (sub total)
A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS			20
A.2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			20
A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN			20
A.4. SUMATORIA DE MONTOS			20
A.5. CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD		75	5
B. PERSONAL DE LA EMPRESA			10 (sub total)
B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS			10
C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD			5 (sub total)
D. DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL		"ELEGIBLE"
TOTAL	100	75	100

Como se puede apreciar en el cuadro resumen precedente, se concluye que:

1) La "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", obtuvo un total de **CIEN PUNTOS** en la evaluación de su oferta técnica, con el cual superó el puntaje mínimo requerido por la Presidencia en las Bases de Licitación Pública; y,

Por tanto, considerando las razones expuestas a lo largo de esta etapa de evaluación primero, y luego las conclusiones que anteceden, y, con relación a la oferta técnica presentada por la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", siendo la única oferta en satisfacer las pretensiones de la Presidencia, de conformidad a las Bases de Licitación Pública, y por consiguiente, **garantizar y asegurar a la Institución una calidad óptima en el suministro ofertado**, esta Comisión, la tiene por **ELEGIBLE**

para que se continúe con el análisis y evaluación su Oferta Económica.

Así se da por finalizada la presente etapa de evaluación.

CONCLUSION

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, se concluye: Que, la oferta ELEGIDA, de conformidad a la metodología consignada en las Bases de Licitación Pública, utilizada por esta Comisión y descrita en este informe, **ES CONVENIENTE** a los bien entendidos intereses del Estado, y particularmente de la Presidencia de la República, puesto que, con relación al ofertante, se estableció su capacidad técnica para obligarse frente a la institución, y cumplir con las responsabilidades que asumirá, si en definitiva se le adjudica el Contrato de Suministro de Servicio requerido; y con relación a la oferta, ésta cumple satisfactoriamente con los requisitos o especificaciones técnicas solicitadas por la unidades involucradas, pertenecientes a esta Presidencia

RECOMENDACION

Con fundamento en el presente informe, la Comisión afirma:

Que, la oferta seleccionada, cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública correspondientes y la Ley, es congruente con los las especificaciones técnicas requeridas por cada una de las unidades.

Por tanto, esta Comisión Evaluadora de Oferta Técnica, respetuosamente, al titular de la institución, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/004/2010/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL Y SECRETARIA DE COMUNICACIONES: CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE DICHA LICITACIÓN PÚBLICA, A LA PERSONA JURÍDICA QUE GIRA BAJO LA DENOMINACIÓN DE: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".



MAURICIO DURAN MERINO,
GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES EN CALIDAD DE FUNCIONARIO
COMPETENTE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.

EVALUACION OFERTA TÉCNICA

LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR/ DENOMINADA
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE
DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL

FEBRERO 21 DE 2011

00001120

2.1.3. TERCERA ETAPA: EVALUACION OFERTA TÉCNICA

Esta etapa tiene una calificación de **CIENTO (100) PUNTOS MÁXIMO** y **SETENTA Y CINCO (75) PUNTOS MÍNIMO**.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

El análisis y la evaluación llevada a cabo por primera vez, determinó que el ofertante, es decir: **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presentó la información requerida por la Presidencia y su respectiva documentación de respaldo, probatoria o sustentadora de las afirmaciones hechas por aquellos.

Posteriormente, se procedió a calificar la información y su respectiva documentación de respaldo pertinente, requeridas por la Presidencia y proporcionadas por el ofertante, en base a los siguientes criterios:

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD. OCHENTA Y CINCO (85) PUNTOS.

TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

Se evaluó la presentación de constancias o referencias extendidas por empresas privadas y/o Instituciones Públicas, a las que los ofertantes hubieren proporcionado un servicio similar al requerido en la Licitación Pública de mérito, y en las cuales deberían consignarse, como mínimo, las características principales del servicio, el plazo de su contratación, así como los montos y el cumplimiento a satisfacción del mismo. También se evaluaría la trayectoria y experiencia de las empresas a lo largo del tiempo, para lo cual se requirió comprobar un mínimo de cinco años de experiencia en el mercado.

A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

El criterio de evaluación fue el número de constancias válidas presentadas por los ofertantes, siguiendo el formato establecido en las Bases de Licitación Pública y con la información allí solicitada por la Presidencia.

RESULTADO PARCIAL: La **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presenta constancias en la cantidad mínima requerida y respetando en la medida de lo posible el formato establecido en el anexo cuatro de las Bases de Licitación Pública, así como su contenido; razón por la cual obtuvo el puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación, a saber:

A.1	CONSTANCIAS O REFERENCIAS DE SERVICIO	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"	
	Mayor que cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	20	
	Menos de cinco (5) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	10	
	Menos de tres (3) constancias o referencias de prestación de servicios a empresas y a Instituciones Públicas.	0	

RESULTADO PARCIAL: A través de las constancias presentadas y de las copias autenticadas de las Certificaciones de las Resoluciones de Autorización números 0068/APS/EST, extendida por la Policía Nacional Civil, y presentada por la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", respectivamente, se estableció que la referida empresa tienen operando en el mercado mayor tiempo que el mínimo requerido en las Bases de Licitación Pública; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación, a saber:

A.2	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"	
	Cinco o más años de operación de la empresa de seguridad privada.	20	
	Mayor o igual a tres años y menor de cinco años de operación de la empresa de seguridad privada.	10	
	Menos de tres años de operación de la empresa de seguridad privada.	0	

A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN EXPRESADO POR CONTRATANTES SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO.

Se pretendió medir el grado de satisfacción tanto de las empresas privadas como de las Instituciones Públicas que recibieron los servicios brindados por los ofertantes, en los últimos dos años.

RESULTADO PARCIAL: De las constancias presentadas por la **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**", se concluyó que más del ochenta por ciento de las referidas constancias, califican el servicio prestado por esta empresa como "excelente"; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:



A.3	GRADO DE SATISFACCIÓN	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Si el ochenta por ciento o más de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	20
	Si entre el cincuenta y el ochenta por ciento de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	10
	Si ni el cincuenta por cien de las constancias o referencias, considera excelente o muy bueno el servicio que la empresa de seguridad les ha prestado.	0

Nota: Para la evaluación de este criterio se tomaron en cuenta 6 de las siete referencias presentadas.

No obstante en el cuadro de evaluación A.3, se plantea el requerimiento como "Excelente o Muy Bueno.

A.4. SUMATORIA DE MONTOS DE CONTRATOS EJECUTADOS.

La información para evaluar este criterio, derivó de las constancias o referencias presentadas por el ofertante, ya relacionadas anteriormente, y consistió en establecer, mediante la suma de los montos reflejados en dichos documentos, la experiencia económica de los ofertantes, en la administración de contratos ejecutados durante cierto tiempo, con el propósito específico de medir los riesgos que asumirá la Presidencia, al decidir contratar con empresas de mayor o menor conocimiento, y consecuente responsabilidad, en el manejo del contrato institucional.

RESULTADO PARCIAL: De la sumatoria de las constancias presentadas, se colige que la empresa ha manejado montos superiores a los ciento cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

A.4	MONTOS	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Mayor que US\$ 150,000.00.	20
	Mayor que US\$ 100,000.00 y Menor o Igual que US \$150,000.00.	10
	Menor o Igual que US\$ 100,000.00.	5

A.5. INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIOS DE LAS EMPRESAS.

Se evaluó la calidad y cantidad de instalaciones y equipo con que cuenta el ofertante, para brindar el servicio requerido por la Presidencia.



RESULTADO PARCIAL: De acuerdo con la información presentada por el ofertante, se concluyó que la empresa cuenta con las instalaciones y el equipo suficiente e idóneo para la prestación del servicio; razón por la cual obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

A.5	CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo satisfactorio para la Presidencia.	5
	La empresa cuenta con instalaciones y equipo no satisfactorio para la Presidencia.	0

B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS VIGENTES.

El criterio para evaluar fue si el cien por ciento (100%), de los empleados propuestos para los diferentes cargos, presenta las solvencias y licencias respectivas, vigentes.

RESULTADO PARCIAL: La "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", presenta solvencias y licencias requeridas por la Presidencia, razón por la cual, obtuvo en el presente criterio de evaluación, a saber:

B.1	SOLVENCIAS Y LICENCIAS DE VIGILANTES	"COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	Presentan.	10
	No presentan.	0

C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD. CINCO (5) PUNTOS.

Los ofertantes debieron acreditar la posesión de póliza(s) de seguro(s) con cualquier compañía aseguradora legalmente establecida en el país, para responder por cualquier siniestro del cual pudiere resultar perjudicada la Presidencia, su personal o sus bienes, a consecuencia del mal proceder de aquellas.

RESULTADO PARCIAL: La "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" presentó el respaldo del seguro básico de por siniestralidad; razón por la cual, obtuvo el puntaje máximo establecido para el presente criterio de evaluación, a saber:

RESPALDO POR SINISTRALIDAD	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
La empresa de seguridad cuenta con pólizas de seguros y así lo demuestra.	5
La empresa de seguridad no cuenta con pólizas de seguros.	0

D. DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL (REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL). SIN PUNTAJE (OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO).

Adicionalmente, los ofertantes debieron cumplir con un **"REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL DE LA OFERTA TÉCNICA"**, que consistía en la presentación de una **DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL**, hecha ante notario, de conformidad al formato anexo a las Bases de Licitación Pública, debidamente firmada por el ofertante, la cual sólo sería revisada y examinada, pero no evaluada, por lo que no se tendría puntaje alguno y únicamente serviría para verificar que la declaración contuviera y cumpliera con los siguientes requisitos: que se expresara en ella, que en caso de resultar adjudicatarios del contrato respectivo, pondrían a disposición de la Presidencia los centros de operaciones regionales debidamente instalados, con sistema de comunicación y vehículos de transporte, para los respectivos supervisores que fueran necesarios para la buena prestación del servicio requerido en las Bases de Licitación Pública. Que presentarán la cantidad de radios, baterías y cargadores para dotar a las posiciones que ofertasen y el inventario de las pistolas y escopetas registradas en la Policía Nacional Civil. Debían expresar, además, someterse y cumplir con cuanto requisito o condición les impusiese la Presidencia.

RESULTADO PARCIAL: La **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, presenta la Declaración Jurada Especial aludida, tal como se solicitó en las Bases de Licitación Pública, cumpliendo con el presente requisito de "Elegibilidad Especial de la Oferta Técnica"; razón por la cual, obtuvo la calidad de "ELEGIBLES" en este aspecto, a saber:

DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
Presenta declaración jurada especial.	OFERTA "ELEGIBLE"
No presenta declaración jurada especial.	OFERTA "NO ELEGIBLE"

Resumen gráfico:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"
	MÁXIMO	MÍNIMO	
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			85 (sub total)
A.1. CONSTANCIAS O REFERENCIAS			20
A.2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA			20
A.3. GRADO DE SATISFACCIÓN			20
A.4. SUMATORIA DE MONTOS			20
A.5. CENTRO DE OPERACIONES Y EQUIPO CON QUE CUENTA LA EMPRESA DE SEGURIDAD		75	5
B. PERSONAL DE LA EMPRESA			10 (sub total)
B.1. SOLVENCIAS Y LICENCIAS			10
C. RESPALDO POR SINIESTRALIDAD			5 (sub total)
D. DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL	REQUISITO DE ELEGIBILIDAD ESPECIAL		"ELEGIBLE"
TOTAL	100	75	100

Como se puede apreciar en el cuadro resumen precedente, se concluye que:

1) La "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", obtuvo un total de **CIENT PUNTOS** en la evaluación de su oferta técnica, con el cual superó el puntaje mínimo requerido por la Presidencia en las Bases de Licitación Pública; y,

Por tanto, considerando las razones expuestas a lo largo de esta etapa de evaluación primero, y luego las conclusiones que anteceden, y, con relación a la oferta técnica presentada por la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", siendo la única oferta en satisfacer las pretensiones de la Presidencia, de conformidad a las Bases de Licitación Pública, y por consiguiente, **garantizar y asegurar a la Institución una calidad óptima en el suministro ofertado**, esta Comisión, la tiene por **ELEGIBLE** para que se continúe con el análisis y evaluación su Oferta Económica.

Así se da por finalizada la presente etapa de evaluación.

CONCLUSION

Del análisis, evaluación y resultados expuestos en este informe, se concluye: Que, la oferta ELEGIDA, de conformidad a la metodología consignada en las Bases de Licitación Pública, utilizada por esta Comisión y descrita en este informe, **ES CONVENIENTE** a los bien entendidos intereses del Estado, y particularmente de la

Presidencia de la República, puesto que, con relación al ofertante, se estableció su capacidad técnica para obligarse frente a la institución, y cumplir con las responsabilidades que asumirá, si en definitiva se le adjudica el Contrato de Suministro de Servicio requerido; y con relación a la oferta, ésta cumple satisfactoriamente con los requisitos o especificaciones técnicas solicitadas por la unidades involucradas, pertenecientes a esta Presidencia

RECOMENDACION


Con fundamento en el presente informe, la Comisión afirma:

Que, la oferta seleccionada, cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública correspondientes y la Ley, es congruente con los las especificaciones técnicas requeridas por cada una de las unidades.

Por tanto, esta Comisión Evaluadora de Oferta Técnica, respetuosamente, al titular de la institución, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA, CÓDIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE DICHA LICITACIÓN PÚBLICA, A LA PERSONA JURÍDICA QUE GIRA BAJO LA DENOMINACIÓN DE: "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".


JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
SOCIAL EN CALIDAD DE FUNCIONARIO COMPETENTE
SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.



Anexo Siete

Prevenciones y Subsanaaciones.

NOTA

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)



Presidencia de la República, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número cinco mil quinientos, San Salvador, El Salvador, América Central
Teléfonos: 2248-9600 y 2248-9607. Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail): uaci@presidencia.gob.sv

San Salvador, 22 de febrero de 2011

Señores

COMPAÑÍA SALVADOREÑA
DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

Presente.

Estimados Señores:

Reciban un atento y cordial saludo, me permito referirme a la documentación presentada por ustedes como parte de su oferta, relacionada con la Licitación Pública, Código: LP/006/2011/PR, cuyo objeto es la contratación del: **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"**.

Al respecto, hago de su conocimiento que luego de examinar dicha documentación, en la misma se advierten deficiencias, que a continuación se expresan, las cuales **deberán ser subsanadas dentro del término de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, so pena de declarar "No Elegible" la totalidad de la oferta, de conformidad a la sección II, evaluación de Ofertas, acápite 2.1, de las bases de licitación mencionadas, a saber:**

1. Las Solvencias de Antecedentes Penales y de la Policía Nacional Civil las cuales se encuentran vencidas o próximas a vencer, de las siguientes personas:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

2. No presenta constancia del Seguro de Responsabilidad Civil cubriendo daños a terceros.

[Handwritten signature]
23 FEB 2011



[Handwritten signature]
Jorge Ivan Ayala García

Director de la DACI



00001128



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

San Salvador, 25 de febrero de 2011.

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presente.-

Atención: LIC. JORGE IVAN AYALA GARCIA
DIRECTOR DE LA DACI

Estimados Señores:

Saludos cordiales por parte de nuestra "COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V." Por este medio de la presente en relación a la documentación solicitada por medio de carta con fecha 22 de febrero y recibida el día miércoles 23 del mismo mes, referente a la LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"; en la cual se nos permite subsanar las siguiente observación:

1. Las solvencias de Antecedentes Penales y de la Policía Nacional Civil las cuales se encuentran vencidas o próximas a vencer, de las siguientes personas:



R/Se anexa nota y currículo del personal nuevo propuesto, con sus respectivas solvencias de antecedentes penales y policiales vigentes.

2. No presenta constancia del Seguro de Responsabilidad Civil cubriendo daños a terceros.

R/Se anexa documento.



78

00001129



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21; San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222; Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

3. Remitimos currículo del personal para el servicio de seguridad y vigilancia en Ciudad Mujer.

Sin otro particular me suscribo a ustedes,



ING. GERMAN HERRERA BARAHONA.
REPRESENTANTE LEGAL

BB 00001130

A QUIEN INTERESE:

Se hace constar que, La Póliza No. RC-746, del Ramo de RESPONSABILIDAD CIVIL, emitida a favor de **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**, se encuentra vigente durante el período comprendido del 31 de Dic. del 2010 al 31 de Dic. del 2011, ambas fechas a las doce meridiano, según el siguiente detalle:

COBERTURA

La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:

- 1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:
 - a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
 - b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:
 - El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.
 - Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.
- 2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.

RIESGO DESIGNADO

La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

El límite de responsabilidad de La Compañía en está Póliza es hasta por la suma de \$175,000.00

...1/

00001131

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



...2/

Y para los usos que convengan al interesado, se extiende la presente en la Ciudad de San Salvador, a los 25 días del mes de Febrero del 2011.



Ana Elizabeth Guzmán

Ana Elizabeth Guzmán
Emisión Ramos Generales

Agente : Mauricio Rafael Antonio Cristiani Menjivar (2483)

Vicky***

00001132



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jefe, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

San Salvador, 24 de febrero de 2011.

Señores

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

Ciudad.

Estimados Señores:

Respetuosamente informamos a usted que los candidatos presentados en la Licitación Publica Código: LP/006/2011/PR De fecha 08 de febrero de 2011, algunos ya no trabajan con nosotros y otros han sido destacados a otras posiciones, por lo cual presentamos los curriulums de los siguientes agentes, quienes cumplen con los requisitos solicitados por Ustedes:

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Atentamente,

Mariela Hernandez

Lic. MARIELA HERNANDEZ HERRERA
Jefe de Recursos Humanos



00001133

ALAMEDA ROOSEVELT 3107. SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2267-6666. FAX: 2223-2687
www.lacentro.com
email: lacentro@lacentro.com



ANEXO DE RENOVACION N° 010

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan.

Datos Generales

Asegurado	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
Dirección Particular	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
Dirección de Cobro	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
Telefono	25005222	N° Unico	J - 29672
Vigencia	31/12/2010	al	31/12/2011 (Ambas fechas a las doce meridiano)



Version 1.0

216

00001134

RECIBIDO 27 DIC 2010



MAPFRE

**LA CENTRO AMERICANA
EL SALVADOR**

Condiciones Particulares



• **SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD**

- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por \$
- Sublímite por persona \$10,000.00

Total: 175,000.00

• **COBERTURA BASICA**

COBERTURA

La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:

- 1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:
 - a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
 - b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:
 - El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.
 - Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.
- 2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.

RIESGO DESIGNADO:

La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.

• **RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS**

- - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)
- - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado
- - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.

• **CLAUSULAS ESPECIALES**

- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura.
- Exclusión De Terrorismo.
- Se incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.

• **ESPECIFICACIONES**

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

• **RIESGOS NO CUBIERTOS Y EXCLUSIONES**

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.

215

00001135



- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto. ✓
- Renuncia a la subrogación de derechos ✓
- Daños sufridos por personas custodiadas. ✓
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas. ✓

RIESGOS EXCLUIDOS:

- * Responsabilidad civil patronal ✓
- * Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil. ✓
- * Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardaespaldas), cuando actúen en estas funciones. ✓
- * Se excluye el servicio de vigilancia electrónico. ✓

• **DEDUCIBLES**

\$**3,000.00, por evento ✓

• **PARTICIPACION DEL ASEGURADO**

El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario. ✓

• **TASA GLOBAL DEL SEGURO**

- La tasa Porcentual es de (13) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1) ✓

Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la Póliza, continúan vigentes sin alteración alguna.

En testimonio de lo cual, la compañía firma el presente anexo en la ciudad de San Salvador, el día 22 de diciembre del 2010.


Emisión Ramos Generales

Agente No : 2483 MAURICIO RAFAEL ANTONIO CRISTIANI MENJIVAR
Ejec. Comerc. Cia : NORMA JEANETH DE ARRIAZA

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintidos días, del mes de Febrero de dos mil once



00001136

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 11 DE MARZO DE 2011

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CUATRO AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policía Nacional Civil Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo

Solvencia N° 000000000000000000001529488

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil once

Inspector *Amanda Patricia Guzman Varela*
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



78

00001138



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL
DE CENTROS PENALES

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES

Vista la solicitud de Antecedente Penal No. 007446 de fecha 03 DE ENERO DE 2011.

a nombre de Sr. (a) [REDACTED] con Documento de Identidad Personal

Numero DUI [REDACTED] hijo(a) de [REDACTED]

Que será destinada para tramites VACACIONES

La suscrita hace constar que a la fecha a nombre de la persona antes mencionada según el registro que esta direccion lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarse delito.

Por lo que se le extiende la presente certificación en la Dirección General de Centros Penales, San Salvador, 03 DE ENERO 2011

[Handwritten Signature]



DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DE UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO

//EM.doc//DGCP//

La presente certificación consta de 01 folio.

CUALQUIER ALTERACION ANULA LA PRESENTE CERTIFICACION
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO DURANTE EL PERIODO DE NOVENTA DIAS
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMA ORIGINALES

46 00001139

No. 440628



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

UNICA DE LA UNICA

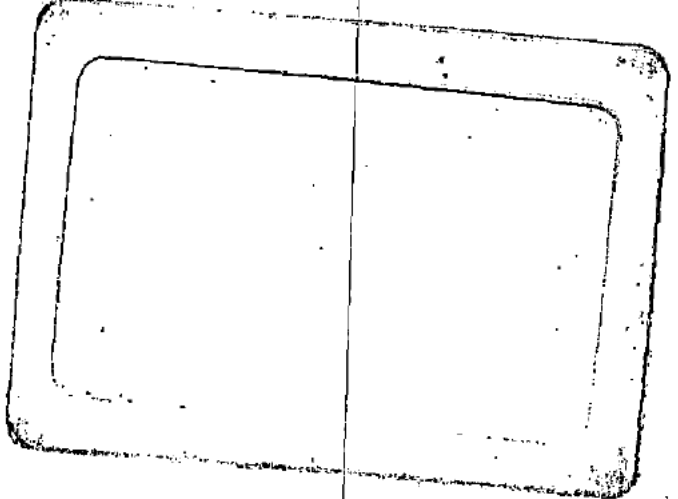
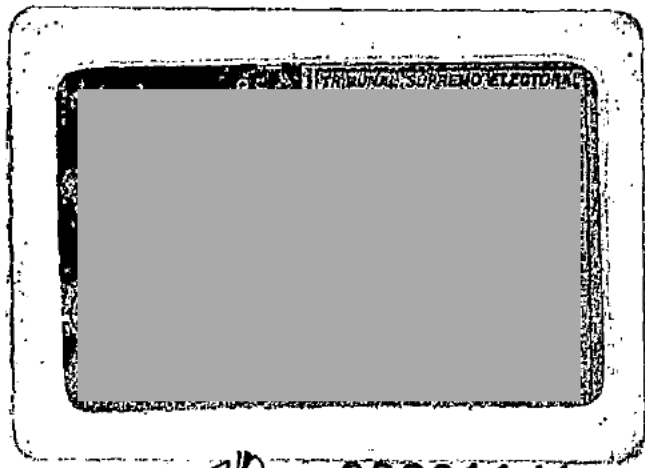
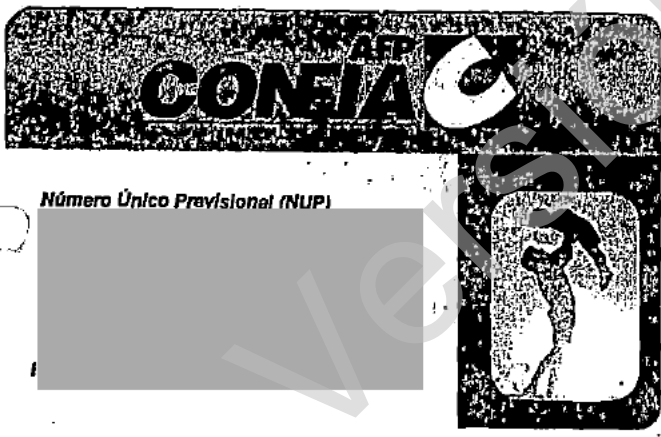
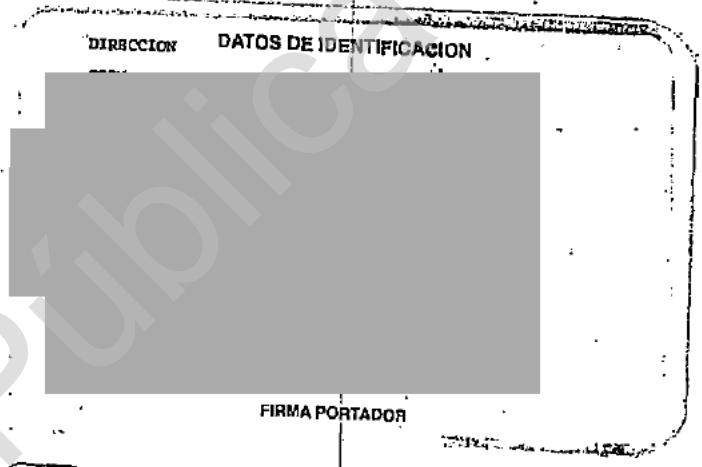
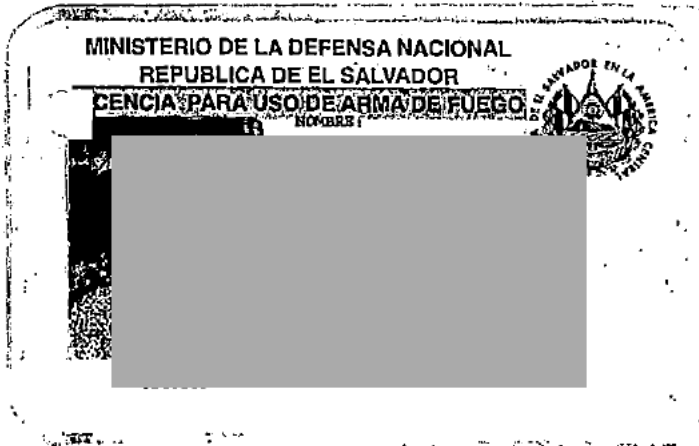
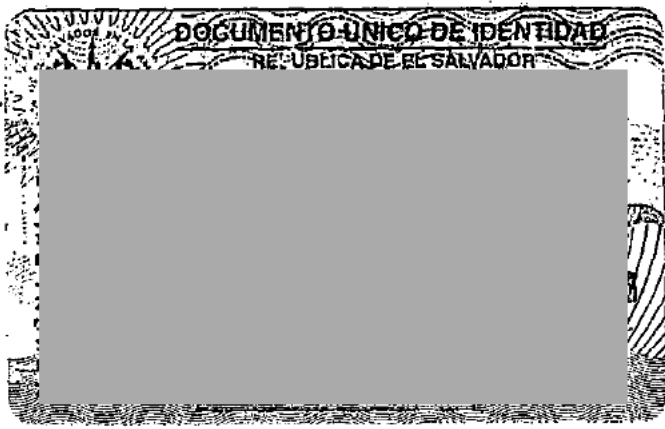


REGISTRO NACIONAL DE LA UNICA DE LA UNICA



78

00001140



00001141



DIRECCION DE RESIDENCIA:



Cod. 9062

7/6

00001142

150708 · MINISTERIO DE HACIENDA · 03
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA (N. I. T.)

[REDACTED]



Luis

23	02	93
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

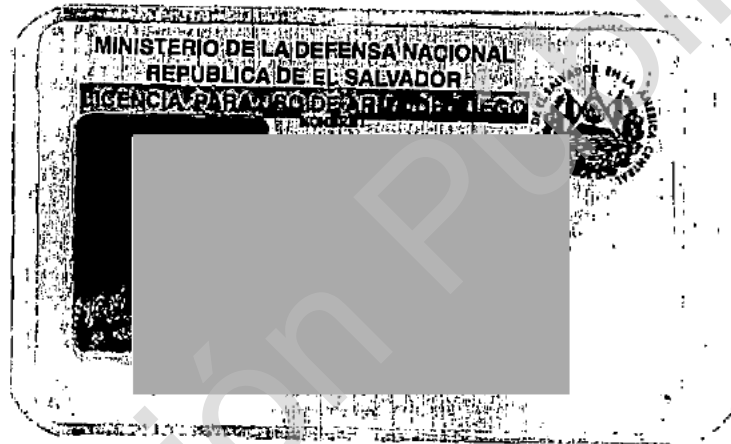
8-01 LIC. LUIS EMILIO MENJIVAR A.

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

150724

46

00001143



150708 MINISTERIO DE HACIENDA 09
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)

 *Luis*

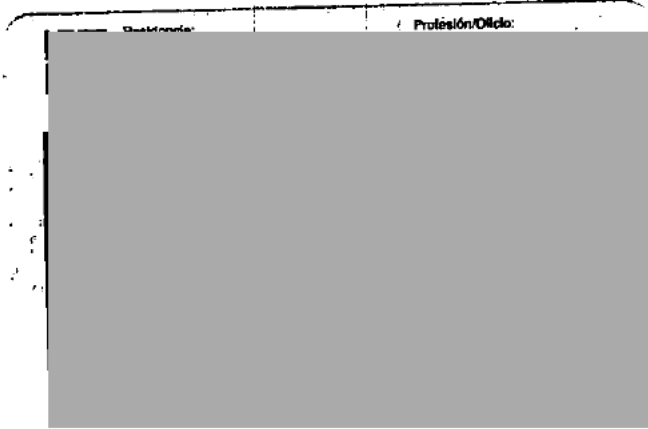
23	02	93
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. LUIS EMILIO MENUJIVAR A.



00001144



DIRECCION	DATOS DE IDENTIFICACION
[Redacted]	
FIRMA PORTADOR	

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

132724

(9062)

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSCRIPCIÓN DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSCRIPCIÓN
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

TARJETA DE AFILIACION

RUBEN, DU RFO

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA AGREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.
 EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.
 CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.
 EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. SS. 630982

HB

00001146

CONCEPTOS Y EQUIVALENTES NUMERICOS

CONCEPTOS	E = Excelente	MB = Muy Bueno	B = Bueno	R = Regular	N M = Necesita Mejorar
Equivalentes numéricos	10 6 9	8 6 7	6 6 5	4 6 3	2 6 1

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	1er. Ciclo			2º Ciclo			3er. Ciclo		
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
Idioma Nacional	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudios Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Inglés	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudio de la Naturaleza	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Artes Manuales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación Musical	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total Horas Semanales	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Señor Padre de Familia:

Durante el año lectivo, el Maestro ha llevado los registros correspondientes al Rendimiento Escolar, la Conducta y la Asistencia de los Alumnos. Ha observado otros aspectos que intervienen en el proceso educativo, lo cual le permite formarse un juicio de la Situación Escolar con que cada Alumno termina el año de estudios.

Con base en tales registros, el Maestro entrega a usted este documento, que refleja el avance educativo de su hijo. Le suplicamos analizarlo y, si lo estima necesario, solicitar información al respecto al Profesor o Profesores del Grado, para que, en forma conjunta, se estimule el progreso educativo de su hijo.

LA DIRECCION.

IMPRENTA NACIONAL.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo Nº 381, del 8 de Julio de 1971)

I-II-III CICLOS

AÑO 1984

1	NOMBRE DEL ALUMNO	
2	CICLO <u>Tercero</u> GRADO <u>Noveno</u> SECCION <u>"A"</u>	
3	NOMBRE DE LA ESCUELA	<u>Tercer Ciclo de Educación Básica</u>
4	UBICACION DE LA ESCUELA	LUGAR: <u>Juayúa</u> MUNICIPIO: <u>Juayúa</u> DEPARTAMENTO: <u>Sonsonate</u>

00001147

5 PARA TODOS LOS GRADOS

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

El Suscrito, Profesor del Noveno Grado HACE CONSTAR:
Que la Situación Escolar del Estudiante cuyo nombre aparece en el anverso de este documento, es la siguiente:

RENDIMIENTO ESCOLAR			CONDUCTA	
ASIGNATURAS	Calificación	Concepto	ASPECTOS	CONCEPTO
Idioma Nacional	9	MB	Responsabilidad	Buena
Estudios Sociales	8	MB	Hábitos de Salud y Protección	Buena
Inglés	8	MB	Relaciones Personales y de Cooperación	Buena
Matemática	9	MB	Respeto a Principios, Valores y Creencias	Buena
Estudio de la Naturaleza	10	MB	Iniciativa y Confianza en sí mismo	Buena
Artes Manuales	10	MB	Hábitos de Estudio y de Trabajo	Buena
Educación Musical	6	B	ASISTENCIA	
Educación Física	6	B	Asistió el <u>95</u> % del año Escolar	

OBSERVACIONES:

Rendimiento: Buena
 Conducta: Buena
 Asistencia: Excelente

Por Tanto: La presente Situación Escolar le faculta para que sea matriculado en el grado inmediato superior de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro

(f.) Prof. Tomás de Jesús Chilo Profesor.
 (f.) Luis Alonso Reyes Director.

6 PARA TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADOS.

CERTIFICADO ESCOLAR

El Infrascrito, Director de este Centro Educativo,

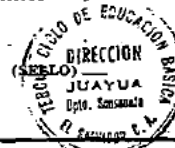
CERTIFICA:

Que [Redacted] (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO)

Ha concluido los estudios del Tercer Ciclo de Educación Básica por haber aprobado las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes, y cumplido satisfactoriamente los demás requisitos de evaluación. Por tanto, extiende el presente

CERTIFICADO DE APROBACION

En Juayúa a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos Ochenta y cuatro



(f.) [Signature] DIRECTOR.

Luis Alonso Reyes NOMBRE.

7 EXCLUSIVO PARA NOVENO GRADO.

CON AUTORIZACION DEL DIRECTOR DE EDUCACION BASICA

DIRECCION DE EDUCACION BASICA REGISTRADO BAJO EL

Nº 37
 Folio: 4-22-7-A
 Tomo: 07
 Año: 1984
 DEL LIBRO RESPECTIVO.

(SELO) [Signature] DIRECTOR DE NÚCLEO (SELO)
 Ante m. [Signature] Secretario (SELO)
 Revisado, (f.) [Signature] Encargado Sección de Registro (SELO)
 Nombre Prof. Manuel Antonio Chilo

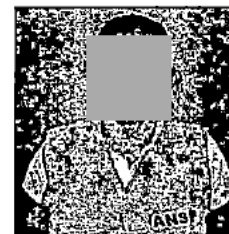
NOTA: CUALQUIER ALTERACION ANULA ESTOS DOCUMENTOS.

9062
0000128
Promoción 482^a

NR28

Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



[REDACTED]

Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, a los cinco días del mes de febrero de dos mil diez.



[Signature]
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General ANSP

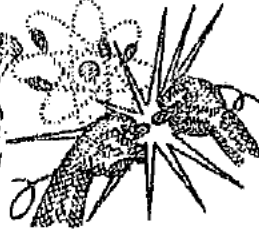


[Signature]
Lic. Rhina Dolores Aldana
Secretaria General ANSP

No 1184996

RECURSOS NATURALES ENERGETICOS

CENTRAL HIDROELECTRICA GERON QUANDE



CUARENTA CENTAVOS

T.R. 1278888

La infrascrita Jefe del Registro Civil,

CERTIFICA: Que a página número treinta, del libro de partidas de nacimiento que esta oficina llevó durante el año de mil novecientos sesenta y siete, se encuentra asentada la que literalmente dice.- "***** Partida-- número setenta y siete. [redacted] [redacted] [redacted], hembra, nació a las once horas del día veintinueve del mes próximo pasado, en el cantó San Juan de Dios de esta jurisdicción hija ilegítima de Concepción García, de este origen y domicilio, de oficios domésticos y de nacionalidad salvadoreña.- Dió los datos anteriores la señora Teofila García Sierra, quien manifiesta ser abuela de la recién nacida y exhibió su cédula de Identidad Personal número doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, extendida por las autoridades Municipales de Apaneca y firma la presente partida juntamente con el infrascrito Jefe del Registro Civil.- Juayúa, nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.- Rto. Ramírez, Remberto Ramírez, Jefe del Registro Civil/ Teofila García Sierra.- *****RUBRICADAS.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.

Registro Civil: Juayúa, dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Sobraborrado=firma=Vale.-Enmendado=exhibió=Vale.-Entrelíneas=de Enero=Vale.

COPIO Y CONFRONTO

[Signature]
José Alfredo Bautista



[Signature]
ANA LETICIA BORJA R. de GUANDIQUE
JEFE REGISTRO CIVIL

Auxiliar del Registro Civil.

00001149

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 04 DE ENERO DE 2013

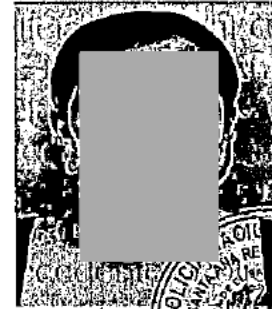
(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



*Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 000000000000000000001529365

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los tres días del mes de enero del año dos mil once

*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.*

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES.



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES

Vista la solicitud de Antecedente Penal No. 007703 de fecha: 03 DE ENERO DE 2011
a nombre de Sr. (a): [REDACTED] con Documento de Identidad
Personal Numero: DUI: 01089275-0, Hijo (a) de [REDACTED] y de
[REDACTED]

Que será destinada para trámites: EMPLEO

La suscrita hace constar que a la fecha a nombre de la persona antes mencionada
según el registro que esta dirección lleva **NO TIENE** Antecedentes Penales por
Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra, por imputársele delito.

Por lo que se le extiende la presente certificación en la Dirección General de Centros
Penales, San Salvador, 03 DE ENERO DE 2011


DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADORA DE UNIDAD DE REGISTRO Y
CONTROL PENITENCIARIO



//CLMG.Doc//DGCP

La presente certificación consta de 01 folio

CUALQUIER ALTERACION ANULA LA PRESENTE CERTIFICACION
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO DURANTE EL PERIODO DE NOVENTA DIAS
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMA ORIGINALES

db

00001152

No. 441092



REPUBLICA DE EL SALVADOR



No
Un

Registador Nacional de las Personas Naturales



00001153

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



716

00001154

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE [Redacted]

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [Redacted]

ADPP EN

[Signature]

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIAS / MESES / AÑOS

RUC 30-0089567

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1599738

①

00001155

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION
TARJETA DE AFILIACION



NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. SS 739907

00001156



Número Único Provisional (NUP)



CONFIA TEL 2267-7777 www.confia.com.sv
servicioalcliente@confia.com.sv

30

00001157

ESCUELA RURAL MIXTA UNIFICADA "Dr. JOSE MARIA VIDES"

Santa Ana, El Salvador, C. A.


La Dirección y Personal Docente
Otorga el presente

DIPLOMA

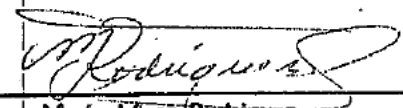
A

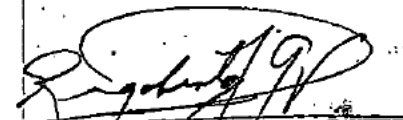
Por haber realizado el NOVENO Grado y cumplido los requisitos de evaluación del sistema Educativo Nacional. Por tanto ha terminado sus ESTUDIOS DE EDUCACION BASICA.

Dado en el Cantón Las Cruces, a los Treinta días de mes de Octubre de mil novecientos noventa y UNO.



Edilberto Antonio Méndez Samayoa
Director




Mario López Rodríguez
Sub-Director


Rigoberto Acosta Vaquerano
Profesor de Humanidades

00001158


Sandra Elizabeth Blanco
Profesora de Ciencias



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ANA
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

7061

PARTIDA NÚMERO SIETE MIL SESENTA - TOMO DOCE.

[REDACTED], hembra, nació a las catorce horas del
del día quince de abril de mil novecien-
tos setenta y seis, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciu-
dad ; es hija de ANA VICTORIA CASTILLO SANCHEZ

de veintidos años de edad oficios domésticos

originaria de Chalohuapa

del domicilio de Santa Ana

de nacionalidad Salvadoreña y de FERMIN ALBERTO BELIS

de cuarenta y seis años de edad;

jornalero originario de Tepeoyo, La Libertad,

del domicilio de Santa Ana

y de nacionalidad Salvadoreña Dio éstos datos _____

_____ quien manifiesta ser _____ de _____ recién nacido _____ y en tal

concepto _____ firma. El infrascrito jefe identificó _____ informante por medio de _____

ALCALDÍA MUNICIPAL: Santa Ana, veinticuatro de octubre del año dos mil.



Jefe del Registro del Estado Familiar

LIC. UBER FRANCISCO GUTIERREZ.

88

00001159

cod. 13785

00001160

Promoción 534^a

NR4

Academia Nacional de Seguridad Pública



CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, al primer día del mes de octubre de dos mil diez.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General ANSP



Lic. Rhina Dolores Aldana
Secretaria General ANSP

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
 (5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 12 DE ENERO DE 2013

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N° 000000000000000000001564502

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El

Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Seguridad

Privada, gistro y Antecedentes Poli

carece de procesos policiales judicializados pendientes, segun los archivos que hasta esta fecha

y para tales efectos, registra esta institucion.

Extendida en San Salvador a los dos dias del mes de febrero del año dos mil once

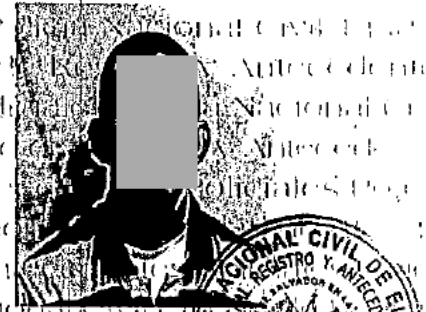


Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



00001162

78



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Cynthia Lisseth Munguia Guzman
Fecha: 02/02/2011.12:55:10

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 02245-02-2011

Recibo No. 029722

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) (rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de Apopa _____
Departamento de San Salvador del domicilio de _____
Departamento de San Salvador; hijo(a) de S _____
y de _____ quien solicita certificación

de antecedentes penales para trámites Vacaciones
según el Registro que esta Dirección lleva **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito.

Y a solicitud de _____ se
extiende la presente en San Salvador a los dos días del mes
de Febrero del año dos mil Once

MIRNA ELIZABETH ELIAS SERRANO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO

CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



00001163

No. 457086

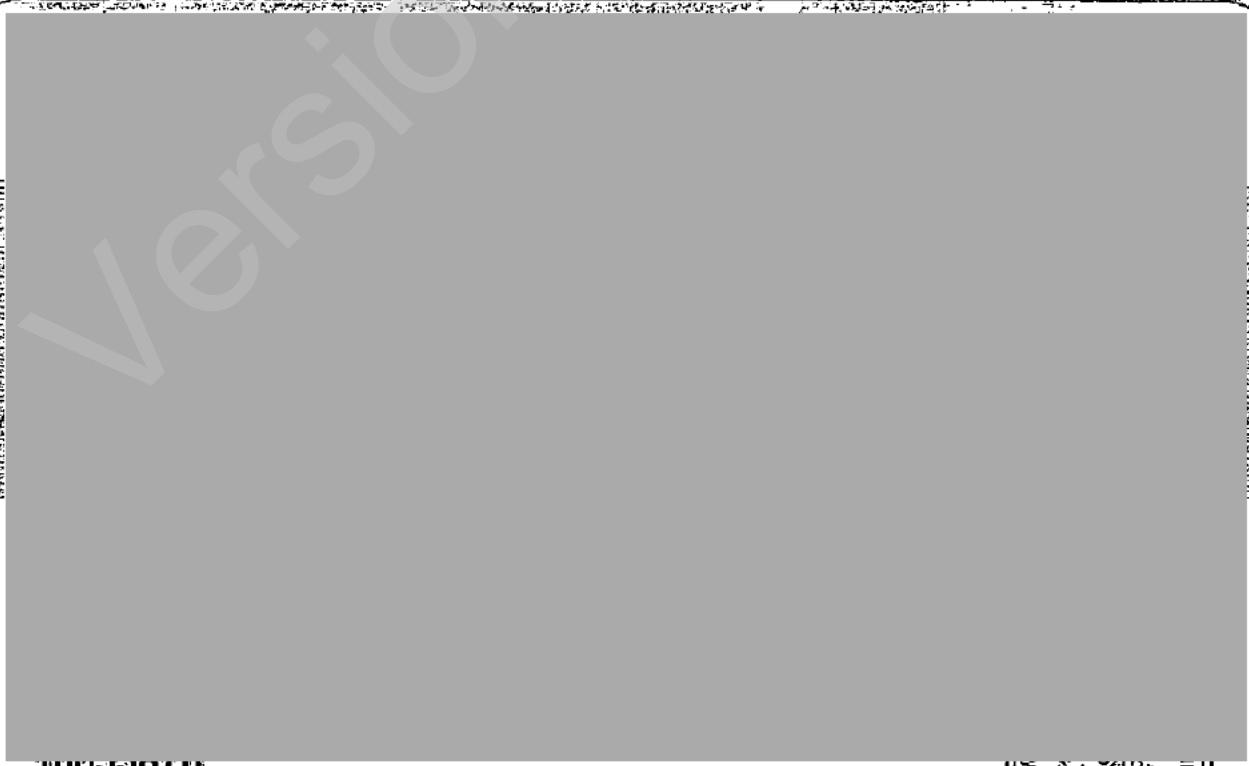


REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Nº
Un

Registrador Nacional de las Personas Naturales



10033870



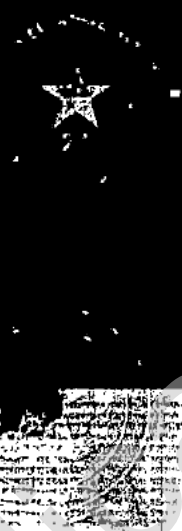
00001164



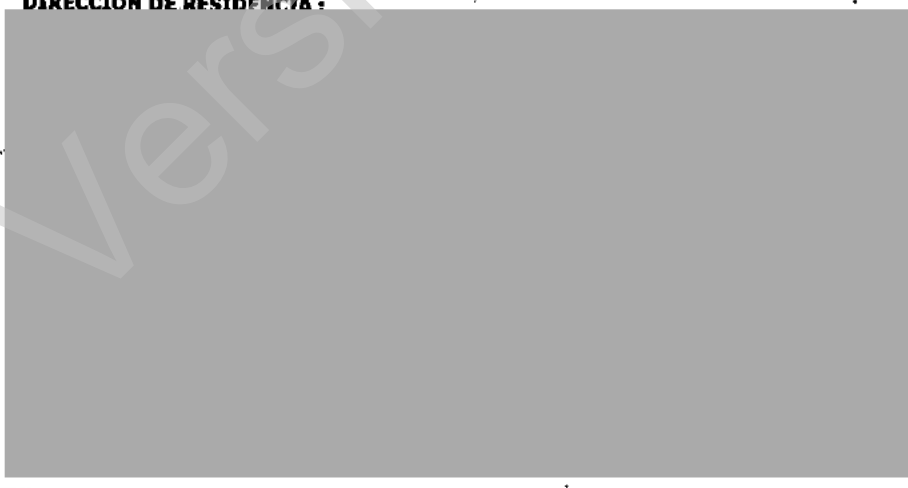
3687

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA:



00001165



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

FORMULARIOS STANDARD, S.A. - PBX: 260-7822 - FAX: 260-6868

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



JEFE DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

21-10-1998

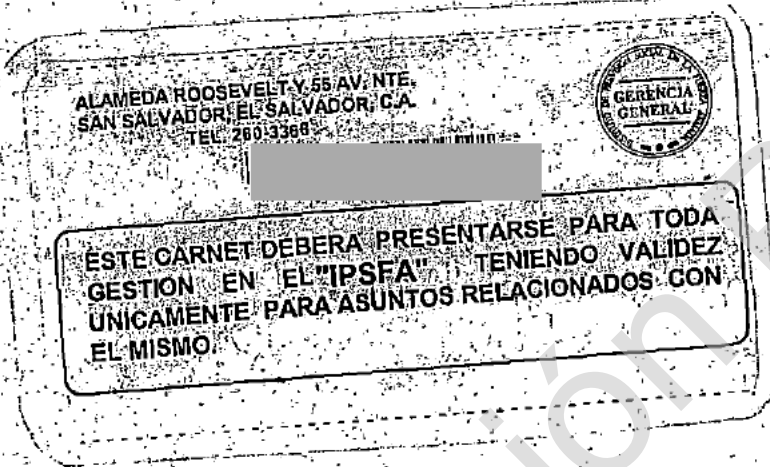
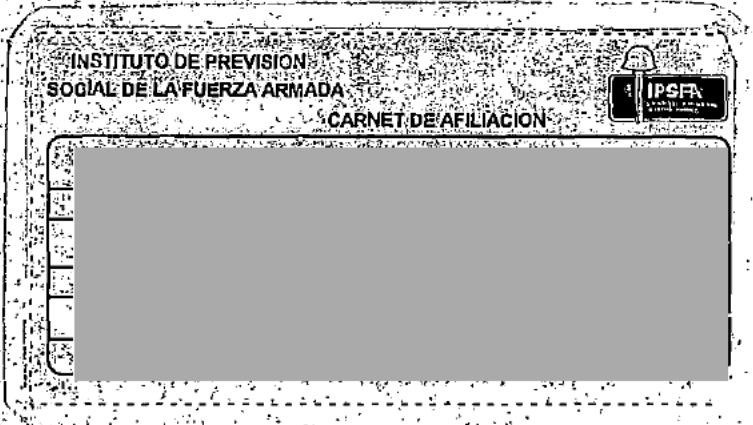
8-01

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

0808549



00001166



00001167



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL
TARJETA DE AFILIACION
PRIM

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA ÚNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN.
EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.
CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.
EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRÁ UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARÁ EL INTERESADO.

Form. No. A - 54019 (E) / 56



CONCEPTOS Y EQUIVALENTES NUMERICOS

CONCEPTOS	E = Excelente.	M B = Muy Bueno	B = Bueno	R = Regular	N M = Necesita Mejorar
Equivalentes numéricos	10 6 9	8 6 7	6 6 5	4 6 3	2 6 1

PLAN DE ESTUDIOS

SIGNATURAS	1er. Ciclo			2º Ciclo			3er. Ciclo		
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
Idioma Nacional	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Idiomas Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Matemáticas	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudio de la Naturaleza	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Manuales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación Musical	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas Semanales	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Padre de Familia:

Durante el año lectivo, el Maestro ha llevado los registros correspondientes al rendimiento Escolar, la Conducta y la Asistencia de los Alumnos. Ha observado otros factores que intervienen en el proceso educativo, lo cual le permite formarse un juicio de Situación Escolar con que cada Alumno termina el año de estudios.

Con base en tales registros, el Maestro entrega a usted este documento, que refleja el progreso educativo de su hijo. Le suplicamos analizarlo y, si lo estima necesario, solicitar opinión al respecto al Profesor o Profesores del Grado, para que, en forma conjunta, analice el progreso educativo de su hijo.

LA DIRECCION.



REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo Nº 381, del 8 de Julio de 1964)

I-II-III CICLOS

AÑO 1984

1	NOMBRE DEL ALUMNO	[REDACTED]
2	CICLO <u>Tercero</u>	GRADO <u>Noveno</u> SECCION <u>Unica</u>
3	NOMBRE DE LA ESCUELA	<u>"U.M. Unificada" José Matías Delgado"</u>
4	UBICACION DE LA ESCUELA	LUGAR: <u>Nejapa</u> MUNICIPIO: <u>Nejapa</u> DEPARTAMENTO: <u>San Salvador</u>

A NACIONAL.



00001169

00228

ALCALDIA MUNICIPAL DE APOPA

PARTIDA NUMERO doscientos veintiocho, varón,
 Nació a las once horas
 del día diecinueve del mes de enero en el Cantón
San Nicolás de esta es hijo de
Ursula Sabón originaria
 de Intipucá
 del domicilio de esta ciudad
 y de nacionalidad Salvadoreña Dio estos datos
Santiago Vargas quien manifiesta ser
padre de inscrito; exhibió su
 Cédula de Identidad Personal número trescientos nueve mil
trescientos ochenticuatro expedida por las
 Autoridades Municipales de San Juan Opico
 y no firma por no saber a su ruego lo hace
Antonio Carranza
 Alcaldía Municipal: APOPA a veintidos de
noviembre de mil novecientos sesenta y siete

DORIS GUADALUPE EGUES DE TUPON
 Jefe del Registro del Estado Familiar

Dora Casamahuapa de Parada
 Dora Casamahuapa de Parada
 JEFE DEL REGISTRO CIVIL

Antonio Carranza

Realizar la presente partida, en el mes de enero del día 19 de este mes de 1967, según lo indica el expediente de inscripción, libro de registro, el día 12 de julio de 1967, ante el notario Jorge Enrique Carranza Martínez, Apopa, del de julio del 1967. D. M. B.



00001170

15º Promoción

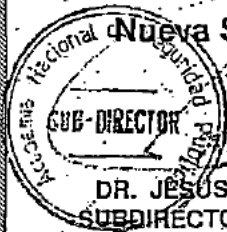


La Academia Nacional de Seguridad Pública **CERTIFICA**

Que el Señor: [REDACTED]

*Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que
pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar
como Agente Privado de Seguridad*

Nueva San Salvador, a los 10 Días del Mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete.



[Signature]
DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO - ANSP



[Signature]
LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

00001171

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____	
(2) OFICIO: _____	
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input type="checkbox"/> (4) EDAD: _____ AÑOS	
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>	
(6) NACIONALIDAD: <u>SALVADOREÑA</u>	
(7) ESCOLARIDAD: <u>NOVENO GRADO</u>	
(8) DOMICILIO: _____	
(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____	
(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____	
(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____	
(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____	
(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____	
(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____	
(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: <u>24 DE JULIO DE 2012</u>	
(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: <u>NUEVE AÑOS</u>	

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°: 000000000000000000001577854

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once



Inspectora Amanda Patricia Guzmán Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web: site: http://www.pnc.gob.sv, teléfono de emergencia 911



00001173

Usuario: RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA
Fecha: 17/02/2011 12:20:38

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Recibo No. 038155

Antecedente No. 14529-02-2011

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) [redacted] portador de su Documento de Identificación [redacted] de [redacted] años de edad, estado familiar [redacted] de [redacted] oficina [redacted] originario de Santa María Ostuma Departamento de La Paz del domicilio de [redacted] Departamento de La Paz; hijo(a) de [redacted] y de [redacted] quien solicita certificación

de antecedentes penales para trámites EMPLEO según el Registro que esta Dirección lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito.

a solicitud de [redacted] se extiende la presente en San Salvador, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil Once

[Handwritten Signature]

MIRNA ELIZABETH ELIAS SERRANO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO



VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00001174

No. 477053

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

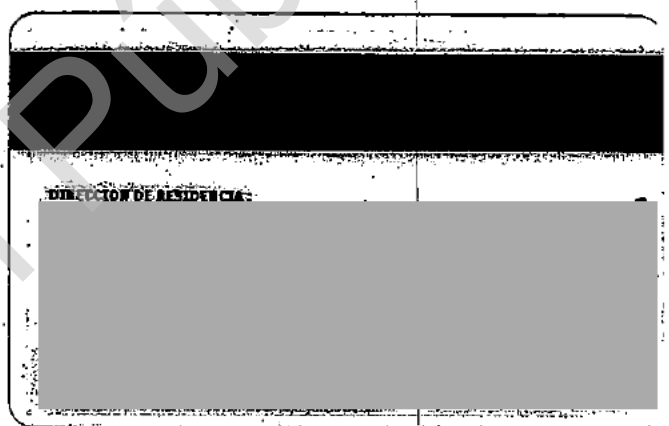
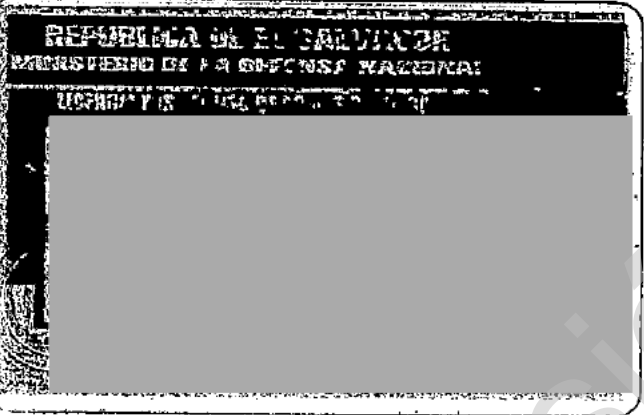


Version Pública



08

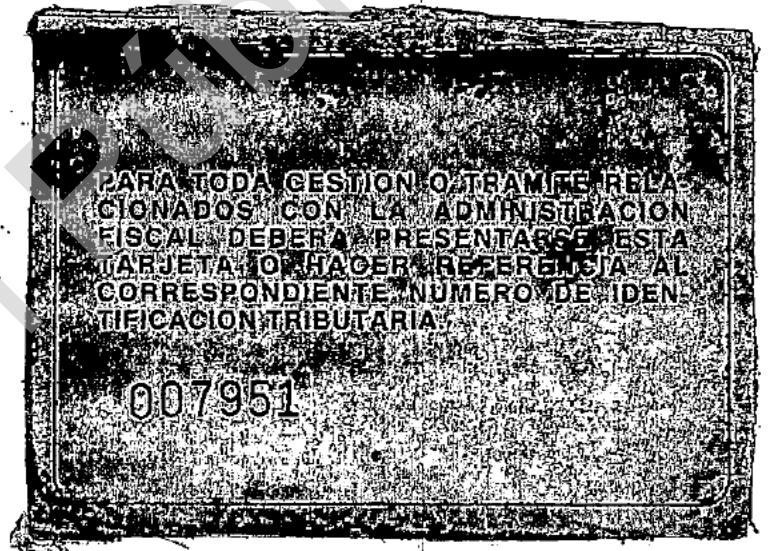
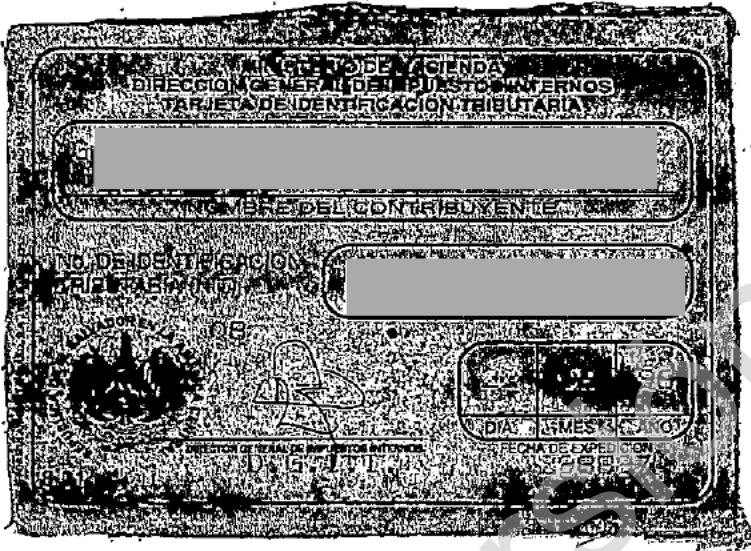
00001175



Version Publica

00001176





28 00001177



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

TARJETA DE AFILIACION

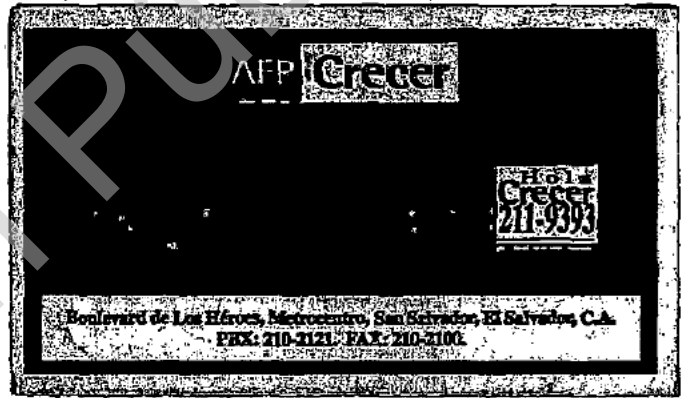
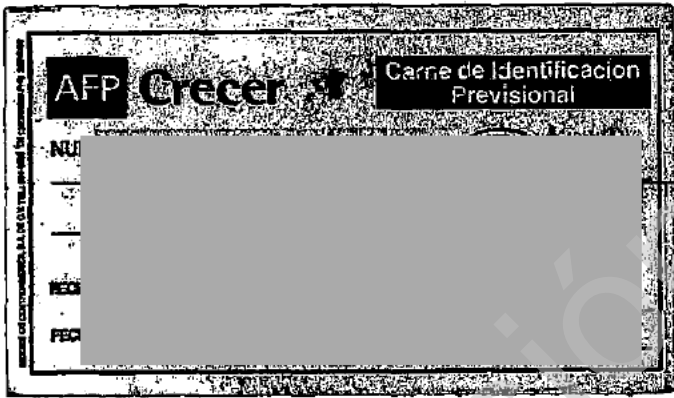
NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION. EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO. CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA. EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

Edici. No. A-54015 REV. 66

00001178





7/B

00001179



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR**

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito P. Escuela habilitada y certificada por el teniente Coronel José Carlos Flores Benítez
HACE CONSTAR QUE: _____ alumno del Noveno grado,
 sección "A" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	8	Muy Bueno	Responsabilidad	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	7	Muy Bueno	Hábitos de salud y protección	Muy Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	7	Muy Bueno	Relaciones personales y de cooperación.	Muy Bueno
MATEMATICA	7	Muy Bueno	Fomento de costumbres y creencias.	Muy Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	7	Muy Bueno	Iniciativa y confianza en sí mismo	Muy Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales)	8	Muy Bueno	Hábitos de estudio y de trabajo	Muy Bueno
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99 %		Práctica de valores morales y cívicos	Muy Bueno

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior.
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Santa María Ostuma
 Municipio de Santa María Ostuma Departamento de La Paz, a los dieciocho
 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

F. [Firma]
 Nombre Rafael Parado Hernández
 PROFESOR DEL GRADO



F. [Firma]
 Nombre Harfield Jesús Landelario
 DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS



B 00001180

88ª Promoción

La Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA



TOMO 15
1671

Que: 

Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad



DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

18110600



1 El Infrascrito Alcalde Municipal.

2 CERTIFICA: que a la página 198 del libro de Reposiciones de partidas
 3 de nacimientos que lleva esta Alcaldía en el corriente año, se encuen-
 4 tre la Reposición que dice: "Número 198. De conformidad con la ley, por
 5 haber desaparecido de esta Alcaldía el asiento original, a solicitud
 6 de parte, se repone la siguiente partida de nacimiento, así: "Partida
 7 número setenta y dos - [redacted] varón, nació a las catorce horas
 8 del día veinte y nueve del corriente mes en el Cantón San Antonio de
 9 esta jurisdicción, siendo hijo de Daniel Gámez, jornalero y Ester Ven-
 10 tura, de oficios domésticos, ambos salvadoreños, de este domicilio y ori-
 11 gen. Dió estos datos el padre del recién nacido y exhibe su cédula de
 12 identidad personal número ocho once mil ciento dos, extendida por las
 13 autoridades municipales de esta villa y firma juntamente con el in-
 14 frascrito Alcalde y Secretario que autoriza. Alcaldía Municipal: Santa
 15 María Ostuma, a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Moli-
 16 na-Daniel Gámez-Firma ilegible. Srio. "Así y conforme al original que
 17 contiene la constancia presentada, expedida y autorizada en el Conce-
 18 jo Central de Elecciones, con la que se confrontó. Alcaldía Municipal:
 19 Santa María Ostuma, a primero de julio de mil novecientos noventa y
 20 dos-José Mario Lovato-Hay firma ilegible. Srio. RUBRICADOS. Es conforme
 21 con el original con el que se confrontó. Alcaldía Municipal: Santa Ma-
 22 ría Ostuma, a primero de julio de mil novecientos noventa y dos.-

23 *José Mario Lovato*
 24 JOSÉ MARIO LOVATO,
 Alcalde Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 SANTA MARÍA OSTUMA
 Secretario *[Signature]*



00001182

DR. JESÚS ENRIQUE GUEVARA CABRERA

J. V. P. M. 2946

MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR

CLINICA: Barrio El Centro Calle Principal de Olocuilta
Frente a la Casa de la Cultura, Edificio Comercial
Local No. 2, Segunda Planta.

CONSULTAS: De Lunes a Viernes
de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
SIN CERRAR AL MEDIODÍA
Sábado y Domingo de 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

EL INFRASCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EXAMINO AL SR. ■■■■■■■■■■

ENCONTRANDOLO EN PERFECTO ESTADO DE SALUD FISICA Y MENTAL,
POR LO QUE PUEDE EJERCER CUALQUIER TIPO DE TRABAJO QUE SE LE
ASIGNE Y PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO CREA CONVENIENTE SE
LE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION MEDICA A LOS SIETE DIAS
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ATENTAMENTE,

f. *J. Guevara*
DR. JESUS E. GUEVARA CABRERA

Dr. Jesús Enrique Guevara C.
DOCTOR EN MEDICINA
J. V. P. M. 2946



1691
A

00001183

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	_____
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input type="checkbox"/>	(4) EDAD: 44 AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO <input type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input checked="" type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/>	
(5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>	
(6) NACIONALIDAD: <u>SALVADOREÑA</u>	
(7) ESCOLARIDAD: <u>NOVENO GRADO</u>	
(8) DOMICILIO:	_____
(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	_____
(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	0 _____
(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR:	_____
(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____	
(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO:	_____
(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: <u>27 DE MAYO DE 2012</u>	
(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: <u>SIETE AÑOS</u>	

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo
Solvencia N°. 00000000000000000000001550724



El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil del Salvador, hace Constar que: El Sr. [Redacted]

portador de su documento de identificación Du [Redacted] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registró esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veinte días del mes de enero del año dos mil once

AGENCIA CENTRAL DE REGISTROS Y ANTECEDENTES POLICIALES
JEFATURA
[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



00001185



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Usuario: DENNYS ALEXANDER AVENDAÑO SALAZAR
Fecha: 20/01/2011 9:50:34

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 17083-01-2011

Recibo No. 020661

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad, estado familiar _____ de
oficio _____ originario de Dolores
Departamento de Cabañas del domicilio de _____
Departamento de La Paz; hijo(a) de _____
y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para tramites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva, NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Salvador, a los _____ veinte _____ días del mes
de _____ Enero del año dos mil _____ Once

DORA ESTELA GARCIA PENADO

COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00001186

No. 456052



REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surnames



Registrador Nacional de las Personas Naturales


Version Publica




00001187

Cod-3897

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



Versión Pública



03

00001188

RECIBIDO 1 JUN 2009

268308 MINISTERIO DE HACIENDA 08
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

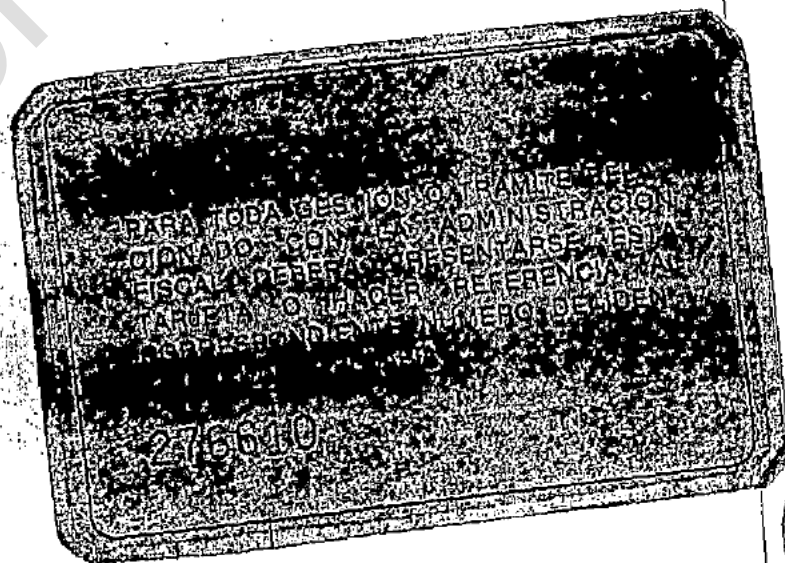
No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.) _____

 *Luis*

23	12	93
DIA	MESES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. LUIS EMILIO MENJIVAR A.



00001189

INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

IPSFA

CARNET DE AFILIACION

[REDACTED]	
FECHA DE EMISION	GERENTE IPSFA

ALAMEDA ROOSEVELT Y 55 AV. NTE.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
TEL.: 260-3366



ESTE CARNET DEBERA PRESENTARSE PARA
TODA GESTION EN EL "IPSFA", TENIENDO VALIDEZ
UNICAMENTE PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL MISMO.



00001190

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL
TARJETA DE AFILIACION



Versión Pública

NOTAS IMPORTANTES

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIP-
CION. EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRO-
NOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERI-
DO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TAR-
JETA. EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUE-
VA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

Form. N° 1-54015 REV. 56



00001191

78



MINISTERIO DE EDUCACION
República de El Salvador, C.A.
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
SAN SALVADOR.

SOLICITUD No. 444

CERTIFICACION DE CALIFICACIONES

El Infrascrito Coordinador de la Gestión Educativa Departamental del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, CERTIFICA: Que en el Cuadro de Resumen Anual de Evaluación del Rendimiento Escolar de Educación Básica del Centro Educativo: ESCUELA RURAL MIXTA UNIFICADA "GENERAL JOSE MARIA PERALTA LAGOS" # 2 DEL CANTON DOLORES APULO, J/DE ILOPANGO. de la ciudad de de la ciudad de de la ciudad de Departamento de se encuentra registrado(a) el(1a) estudiante quien cursó NOVENO GRADO del tercer ciclo de Educación Básica en el año de mil novecientos ochenta y cuatro y obtuvo las calificaciones siguientes:

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	siete	Aprobada
ESTUDIOS SOCIALES	8	ocho	Aprobada
INGLES	8	ocho	Aprobada
MATEMATICA	8	ocho	Aprobada
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	8	ocho	Aprobada
EDUCACION MUSICAL	7	siete	Aprobada
ARTES MANUALES	7	siete	Aprobada
EDUCACION FISICA	8	ocho	Aprobada

ESCALA DE CALIFICACIONES:

10 - 9 EXCELENTE	4 - 3 REGULAR
8 - 7 MUY BUENO	2 - 1 NECESITA
6 - 5 BUENO	MEJORAR

Y a solicitud del interesado(a) se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil tres



Coordinador de la Gestión Educativa.
Acreditador Académico Departamental.

Encargada de la Sección de Archivo.

AMRV/ajdea.

00001192



PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA

DEPTO. I

OFICIO No. S/N

EL INFRASCRITO COMANDANTE DE LA PRIMERA ZONA MILITAR Y PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA, CERTIFICA : Que en los libros de ordenes generales y del cuerpo que para el efecto lleva esta comandancia se encuentran las ordenes que literalmente dicen :

MINISTERIO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA : San Salvador, 02 de marzo de 1985. I.- ORDEN DE LA COMANDANCIA DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA, para esta fecha. c. - ATAS CUARTA COMPANIA DE FUSILEROS, 37) RECLUTA [REDACTED]. COMUNIQUESE: ONEL. DE INF. DEM. JULIO AGUSTIN TRUJILLO, Comandante de la Primera Brigada de Infanteria, CUMPLASE: TTE. ONEL. DE INF. DEM. TOMAS REMBERTO PINEDA RAMIREZ, Ejecutivo y Jefe del Estado Mayor de la Primera Brigada de Infanteria.

MINISTERIO DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA : San Salvador, 30 de marzo de 1987. I.- ORDEN DE LA COMANDANCIA DE LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERIA, para esta fecha. BAJAS 4) CUARTA COMPANIA DE FUSILEROS, 30) SOLD. SOLD. [REDACTED], causo baja por cumpli su tiempo de servicio Militar. COMUNIQUESE: ONEL. DE ART. DEM. LEOPOLDO ANTONIO HERNANDEZ, Comandante de la Primera Brigada de Infanteria, CUMPLASE: TONEL. DE ART. DEM. IVAN REYNALDO DIAZ, Ejecutivo y Jefe del Estado Mayor de la Primera Brigada de Infanteria.

Es conforme con su original con la cual fue debidamente confrontada y para ser presentada al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (I.P.S.F.A.), se le extiende la presente en la Primera Brigada de Infanteria, San Salvador a los quince dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.



[Handwritten signature]

ONEL. DE INT. DEM. JOSE HUMBERTO GOMEZ
COMDTE. DE LA PRIMERA BRIGADA DE INF.

AUTENTICADO :

[Handwritten signature]
ANTERUZ C.
D.E.I.

JHG/RESC/ibm



38º Promoción

La Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA

00001194



Que: [REDACTED]

Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad

Nueva San Salvador, al 01 Día del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho.



DR. JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION



Insaforp
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

3897.B

1

CONSTANCIA

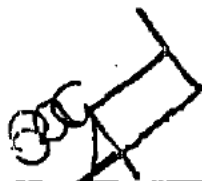
El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)**.

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 29 de marzo de 2009, por la firma Consultora **MOTIVANDO CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlán, La Libertad, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil nueve.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Asesoría a Empresas
INSAFORP



Lic. Alexander Ventura
Facilitador



MOTIVANDO CONSULTORES
S.A. DE C.V.

70

00001195



COSASE S.A. DE C.V.

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD

Certifica Que:

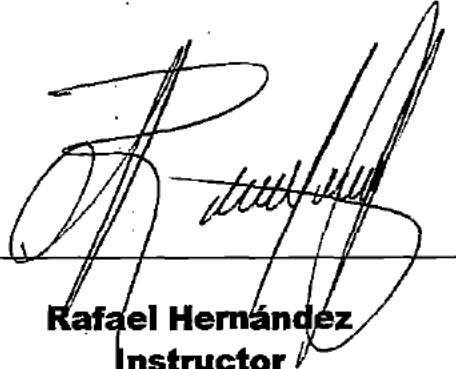


Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso De Capacitación
para los aspirantes de:

AGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA

Impartido del 16 al 21 de enero del año 2003.

José Ángel Avendaño
Director de Operaciones


Rafael Hernández
Instructor

00001196

00001197

0000670



COSASE S.A. DE C.V.

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD

Certifica Que:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso De Capacitación para los aspirantes de:

AGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA

Impartido del 16 al 21 de enero del año 2003.



José Ángel Avendaño
Director de Operaciones


Rafael Hernández
Instructor

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	_____
(3) SEXO: (3.1) MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input type="checkbox"/>	(4) EDAD: _____ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO <input type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input checked="" type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/>	
(5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>	
(6) NACIONALIDAD: <u>SALVADOREÑA</u>	
(7) ESCOLARIDAD: <u>NOVENO GRADO</u>	
(8) DOMICILIO: _____	
(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____	
(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____	
(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____	
(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____	
(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____	
(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____	
(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: <u>18 DE AGOSTO DE 2012</u>	
(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: <u>CATORCE AÑOS</u>	

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



12157
Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°. 000000000000000000001531199

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once



[Handwritten signature]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



00001199



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Usuario: María Elsi Merino de Cañas
Fecha: 04/01/2011 10:07:25

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 00630-01-2011

Recibo No. 008457

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) [Redacted]
portador de su Documento de Identificación [Redacted]
de [Redacted] años de edad, estado familiar Casado(a) [Redacted] de
oficio [Redacted] originario de [Redacted]
Departamento de La Libertad del domicilio de [Redacted]
Departamento de Sonsonate hijo(a) de [Redacted]
y de [Redacted]

quien solicita certificación de antecedentes penales para trámites EMPLEO

según el Registro que esta Dirección lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito

Y a solicitud de [Redacted] se extiende la presente en San Salvador a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil Once

[Signature]
DORA ESTELA GARCIA PENADO

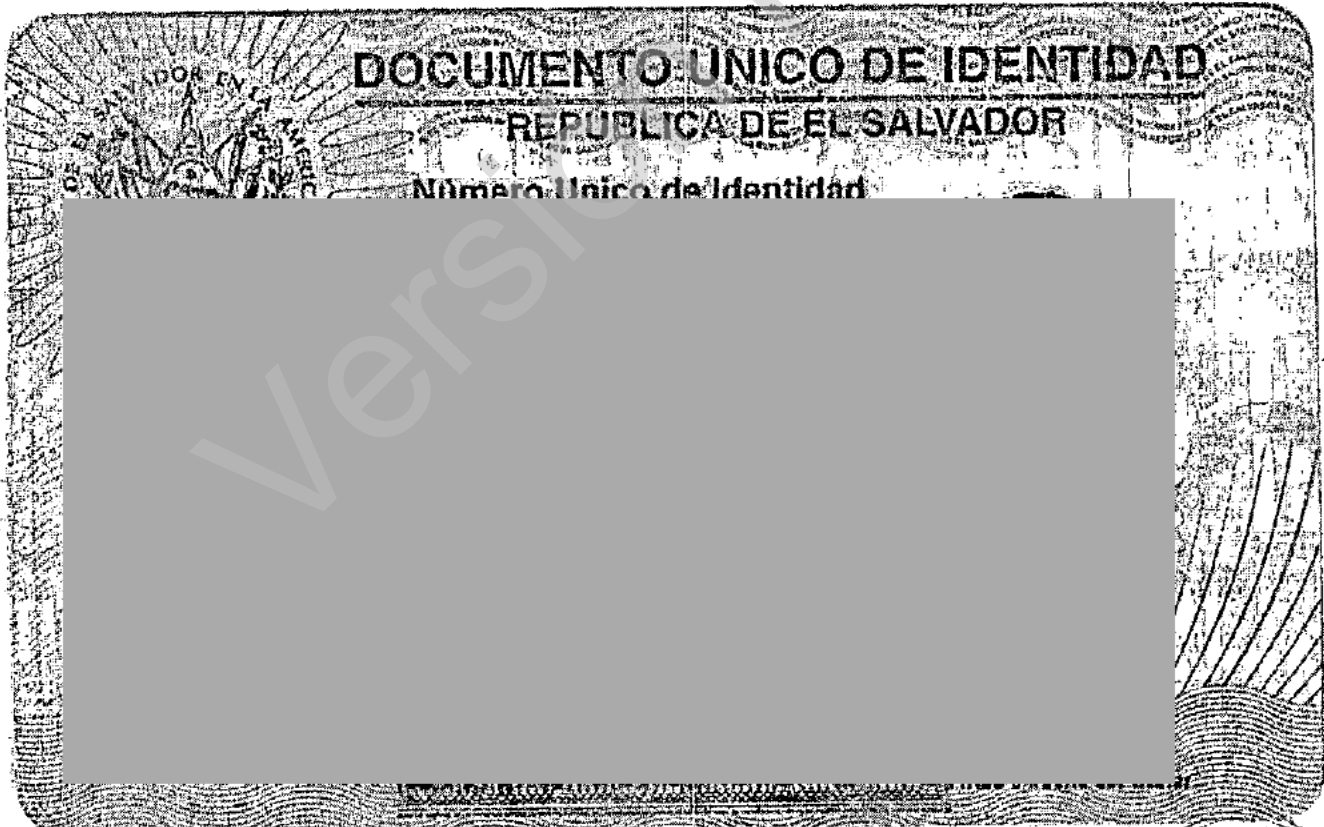
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS.

00001200

No. 441876



00001201



DIRECCION DE RESIDENCIA:



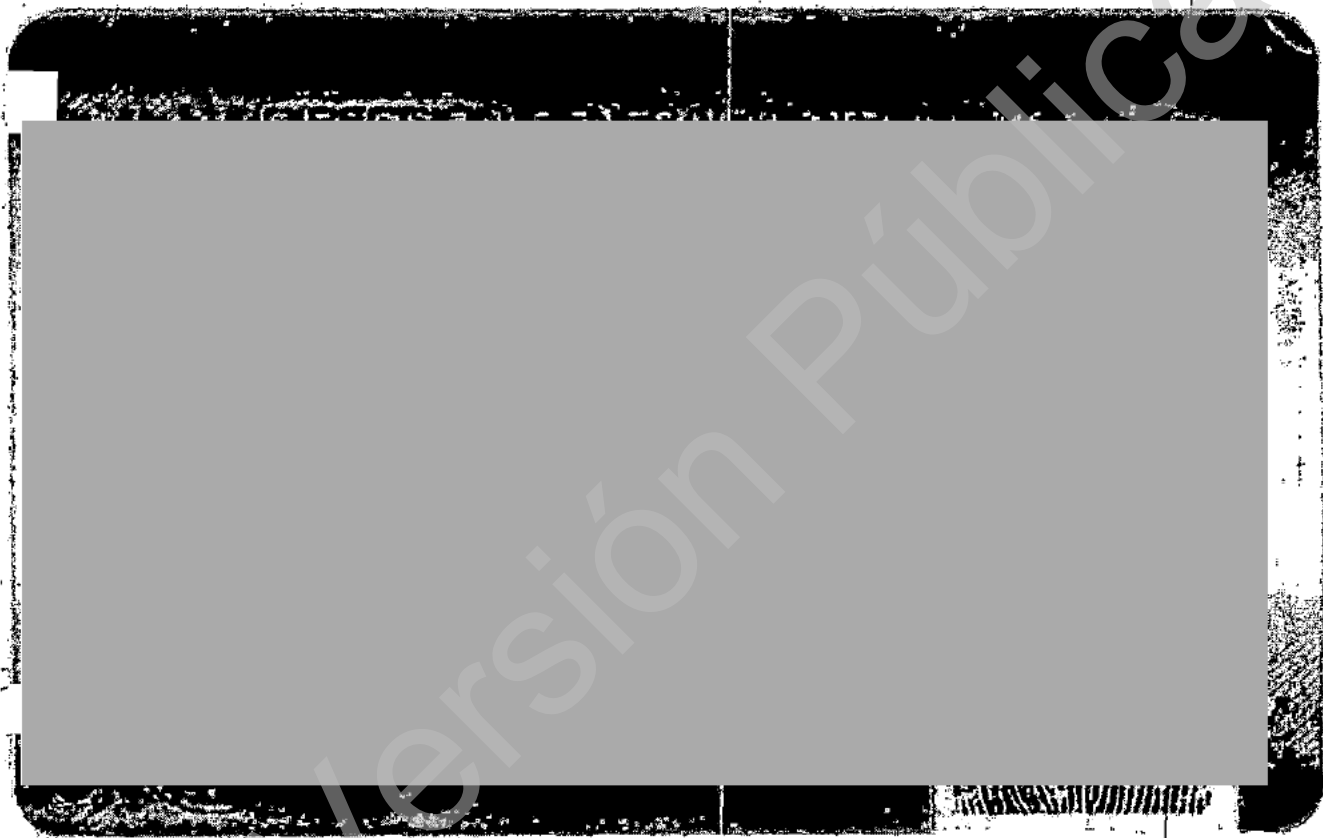
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

Residencia:

Profesión/Olicio:



00074070



00001202



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



1/6

00001203

1257

01257

MINISTERIO DE HACIENDA
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N.I.T.) 0549-280566-001-1

22 02 88
MES AÑO
FECHA DE EXPEDICION

MIGUEL A. BARRANTZ

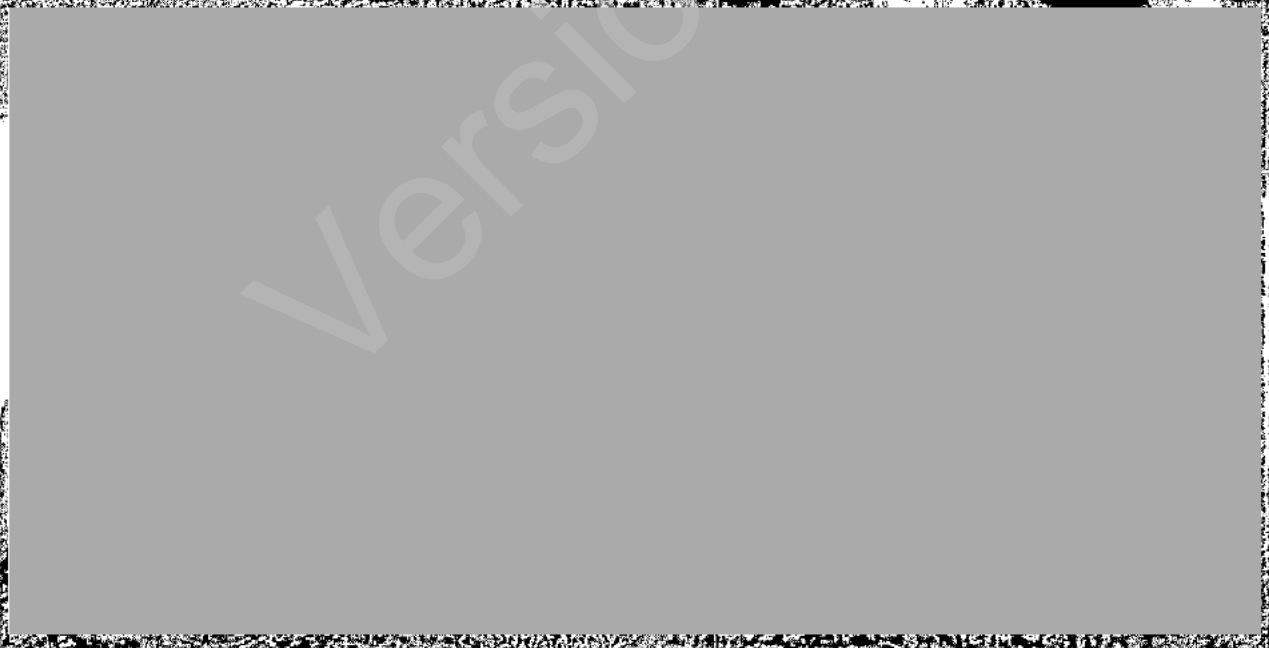
00001204



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES
TARJETA DE AFILIACION



REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTROAMERICA



00001205





INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA



CARNET DE AFILIACION



FECHA DE EMISION

GERENTE IPSFA



ALAMEDA ROOSEVELT Y 55 AV. NTE.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL. 260-3366



ESTE CARNET DEBERA PRESENTARSE PARA TODA
GESTION EN EL "IPSFA" , TENIENDO VALIDEZ
UNICAMENTE PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON
EL MISMO.

ingreso



De [signature]
Diel [signature]

00001206

Recibo
17-07



CONCEPTOS Y EQUIVALENTES NUMERICOS

CONCEPTOS	E = Excelente	M.B = Muy Bueno	B = Bueno	R = Regular	N.M = Necesita Mejorar
Equivalentes numéricos	10 ó 9	8 ó 7	6 ó 5	4 ó 3	2 ó 1

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	1er. Ciclo			2o. Ciclo			3er. Ciclo		
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.
Idioma Nacional	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudios Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Inglés							2	2	2
Matemática	5	5	5	5	5	5	4	4	4
Estudio de la Naturaleza	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Artes Manuales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación Musical	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total Horas Semanales	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Señor Padre de Familia:

Durante el año lectivo, el Maestro ha llevado los registros correspondientes al Rendimiento Escolar, la Conducta y la Asistencia de los Alumnos. Ha observado otros aspectos que intervienen en el proceso educativo, lo cual le permite formarse un juicio de la Situación Escolar, con que cada Alumno termina el año de estudio.

Con base en tales registros, el Maestro entrega a usted este documento, que refleja el avance educativo de su hijo. Le solicitamos amablemente y, si lo estima necesario, solicitar información al respecto al Profesor o Profesores del Grado para que, en forma conjunta, se estimule el progreso educativo de su hijo.

LA DIRECCION

IMPRENTA NACIONAL



REPUBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR
CERTIFICADO DE ESTUDIOS



(Ley General de Educación, Decreto Legislativo Nº 381, del 8 de Julio de 1971)

I-II-III CICLOS

AÑO 1982

1	NOMBRE DEL ALUMNO	[Redacted]
2	CICLO <u>Tercero</u> GRADO <u>Noveno</u> SECCION <u>A</u>	
3	NOMBRE DE LA ESCUELA	<u>Urbana Mista Unif. "Alberto Herrera Figueroa"</u>
4	UBICACION DE LA ESCUELA	
	LUGAR <u>Armenia</u>	
	MUNICIPIO <u>Rosario</u> DEPARTAMENTO <u>Sonsonate</u>	

00001207

1257

5 PARA TODOS LOS GRADOS **CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR**

El Suscrito, Profesor del Noveno Grado HACE CONSTAR: Que la Situación Escolar del Estudiante cuyo nombre aparece en el anverso de este documento, es la siguiente:

RENDIMIENTO ESCOLAR			CONDUCTA	
ASIGNATURAS	Calificación	Concepto	ASPECTOS	Concepto
IDIOMA NACIONAL	9	E	RESPONSABILIDAD	Muy Bueno
ESTUDIOS SOCIALES	9	E	HABITOS DE SALUD Y PROTECCION	Muy Bueno
INGLES	9	E	RELACIONES PERSONALES Y DE COOPERACION	Excelente
MATEMATICA	7	MB	RESPECTO A PRINCIPIOS, VALORES Y CREENCIAS	Excelente
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	10	E	INICIATIVA Y CONFIANZA EN SI MISMO	Muy Bueno
ARTES MANUALES	10	E	HABITOS DE ESTUDIO Y DE TRABAJO	Excelente
EDUCACION MUSICAL	10	E	ASISTENCIA	
EDUCACION FISICA	7	MB	Asistió el <u>97</u> % del Año Escolar	

OBSERVACIONES:

Rendimiento: Se interesa por la investigación

Conducta: Es alegre y comunicativo

Asistencia: Asistió con regularidad a la escuela

Por Tanto: La presente Situación Escolar le faculta para que sea matriculado en el grado inmediato Superior Armenia a los cuince días del mes de noviembre de mil novecientos y ochenta y dos

(f.) Meide de Montoya V. B. (f.) Meide de Montoya
 Profesor. DIRECCION

Nombre Luciana Méndez Nombre Meide de Montoya

6 PARA TERCERO, SEXTO Y NOVENO GRADOS **CERTIFICADO ESCOLAR**

El Infrascrito, Director de este Centro Educativo.

CERTIFICA: [REDACTED]

Que [REDACTED] (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO)

Ha concluido los estudios del Noveno Ciclo de Educación Básica por haber aprobado las asignaturas del Plan de Estudios correspondientes y cumplido satisfactoriamente los demás requisitos de evaluación.

Por tanto, extiende el presente

CERTIFICADO DE APROBACION

En: Armenia a los días del mes de Noviembre de mil novecientos y ochenta y dos

(f.) [REDACTED] DIRECCION

(f.) [REDACTED] NOMBRE

7 EXCLUSIVO PARA NOVENO GRADO.

Con Autorización del Director de Educación

(f.) [REDACTED] DIRECCION

Nombre [REDACTED] N.º 10

Director de Centro Educativo

Ante mí, (f.) [REDACTED]

Nombre [REDACTED] N.º [REDACTED]

Secretaria

(f.) [REDACTED] NOMBRE

Encargado Sección de Registro.

Dirección de Educación Básica Registrado bajo el N.º 3

Folio: 10-1-A

Tomo: 04

Año: 1982

del Libro Respectivo.

Ministerio de Educación Regional de Educación Básica (SELO) San Salvador, El Salvador

NOTA: CUALQUIER ALTERACION ANULA ESTOS DOCUMENTOS.

77° Promoción La Academia Nacional de



Seguridad Pública CERTIFICA

Que:



Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad

Nueva San Salvador, a los 12 Días del Mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.



JESUS RODOLFO MAJANO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



LIC. MIGUEL ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION

00001208

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
REGIMIENTO DE CABALLERIA

EL INFRASCRITO SEÑOR COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR:

Que el reservista [REDACTED], prestó su Servicio Militar Obligatorio en el período comprendido del primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Y para los usos que convengan al interesado, se le extiende la presente en la Comandancia del Regimiento de Caballería, Sitio del Niño, La Libertad, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.




CORONEL CAB. DEM. ROBERTO TEJADA MURCIA
COMANDANTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA

RTM/AAFD/ycf

76

00001209



FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
(5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 19 DE FEBRERO DE 2013

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: NUEVE AÑOS

OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.



Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°: 0000000000000000001564827

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada,

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en los tres días del mes de febrero del año dos mil once

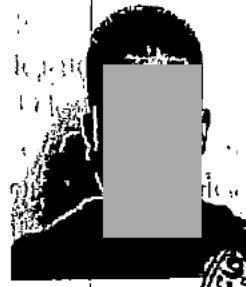


Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



Versión Pública



00001211



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Usuario: DENNYS ALEXANDER AVENDAÑO SALAZAR
Fecha: 03/02/2011 8:30:09

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 02772-02-2011

Recibo No. 030089

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____ portador de su Documento de Identificación de _____ años de edad, estado familiar _____ de _____ oficio _____ originario de La Libertad Departamento de La Libertad del domicilio de _____ Departamento de San Salvador; hijo(a) de _____ y de _____ quien solicita certificación de antecedentes penales para trámites Vacaciones según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____ se extiende la presente en San Salvador, a los _____ tres días del mes de Febrero del año dos mil Once

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

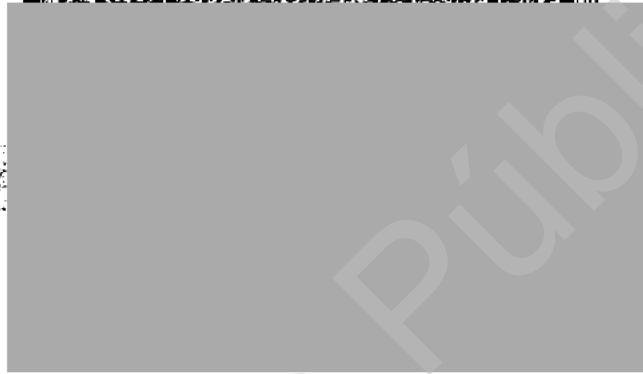
00001212

No. 467571

REPUBLICA DE EL SALVADOR
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



No
Ur
C



Versión Pública



AB

00001213

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO



DIRECCION DE RESIDENCIA :



00001214

48



ALAMEDA ROOSEVELT Y 65 AV. NTE.
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TEL. 260-3366

GERENCIA GENERAL

ESTE CARNET DEBERA PRESENTARSE PARA TODA GESTION EN EL "IPSFA" TENIENDO VALIDEZ UNICAMENTE PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

CARNET DE AFILIACION

IPSFA

RICARDO NORBERTO MARTINEZ PORTILLO

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBEHA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

No. 1517099

MINISTERIO DE HACIENDA / DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

18 12 2001

10 DIA / 12 MES / AÑO

FECHA DE EMISION

RUC-30-0156953

Residencia

DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE EL SALVADOR



JB

00001215

OB

OD

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES
TARJETA DE AFILIACION

POSICIONES EFECTIVAS, S.A. - PER-200703 FAL-2007-004



CNDOT

PR161

Handwritten signature

Handwritten signature

Version Pública



00001216

OB

1664



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO DE PROMOCIÓN

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 917 del 12 de Diciembre de 1996).

El suscrito Profesor(a) de Primer Ciclo Básico Nocturno de Nelson Romo Medina Lopez
HACE CONSTAR QUE [Redacted] Alumno(a) del 9º grado
Sección A OBTUVO EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO, EL RENDIMIENTO ESCOLAR:

Asignatura	Calificación
Lenguaje y Literatura	8
Matemática	8
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7
Estudios Sociales y Cívica	8
Segundo Idioma (Inglés)	9
Educación Física	9
Promedio	8

Aspectos de la Conducta	Concepto
Relaciones personales y de cooperación	Muy Bueno
Iniciativa y creatividad	Muy Bueno
Hábitos de estudio y trabajo	Muy Bueno
Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy Bueno

9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

POR TANTO: queda facultado(a) para matricularse en el Primer Año de Bachillerato grado
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en San Salvador
a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete

F) [Signature]
Nombre Romero de Guzmán
Profesor(a) del grado



F) [Signature]
Nombre Romero de Guzmán
Director(a) de la escuela

00001217

COMANDO DE APOYO
DE TRANSMISIONES
DE LA F.A.

EL INFRASCRITO JEFE DE PERSONAL DEL COMANDO DE APOYO DE TRANSMISIONES DE LA FUERZA ARMADA, HACE CONSTAR :

Que el SOLDADO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] causo Alta en este Comando el uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, causando Baja el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y ocho POR HABER CUMPLIDO SU TIEMPO DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.

Y, para efectos de ser presente a la EMPRESA DE SEGURIDAD "ISE" se le extiende la presente en San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



[Handwritten Signature]
D. MARCOS ANTONIO OBELLANA BELLA,
MAYOR DE TRANSMISIONES
JEFE DEL D-I "PERSONAL" INTD.



00001218

Promoción 199ª.



La Academia Nacional de Seguridad Pública

Certifica que:

Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Nueva San Salvador, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil Uno.



Comisionado S033 Jaime Vigil Recinos
Director General a.i. de la ANSP



Sr. Emilio Santiago Fernández Quezada
Secretario General

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
S033

1664

00001219



Insaforp
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

1664 64T R O

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)**.

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 29 de marzo de 2009, por la firma Consultora **MOTIVANDO CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

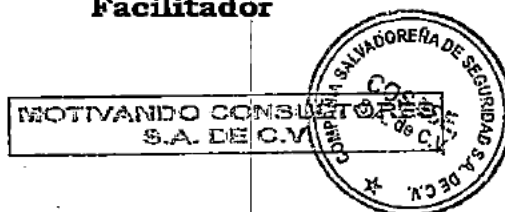
Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil nueve.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Asesoría a Empresas
INSAFORP



Lic. Alexander Ventura
Facilitador



10

00001220

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL
(VIGILANTES Y/O SUPERVISORES)
[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: _____

(2) OFICIO: _____

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO (3.2) FEMENINO (4) EDAD: _____ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERO (5.2) CASADO (5.3) ACOMPAÑADO
 (5.4) DIVORCIADO (5.5) SEPARADO (5.6) VIUDO

(6) NACIONALIDAD: SALVADOREÑA

(7) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO

(8) DOMICILIO: _____

(9) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: _____

(10) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI): _____

(11) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): _____

(12) NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR: _____

(12.1) CLASE: _____ (12.2) FECHA DE VENCIMIENTO: _____

(13) NUMERO DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO: _____

(13.1) FECHA DE VENCIMIENTO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2012

(14) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CATORCE AÑOS

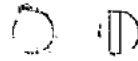
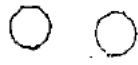
OBSERVACIONES: _____

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE, SOLVENCIAS.

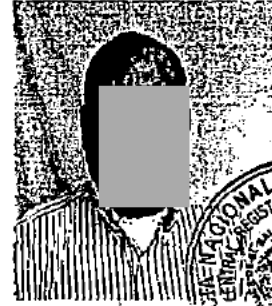


VOL

2057



Policia Nacional Civil
El Salvador
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001531111

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



Handwritten mark or signature.

00001222



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Maria Elsi Merino de Cañas
Fecha: 04/01/2011 9:48:50

VALOR: \$3.00
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 00567-01-2011

Recibo No. 008398

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(rita) _____ O _____
portador de su Documento de Identificación _____
de _____ años de edad; estado familiar _____ de
oficio _____, originario de San Pedro Perulapán

Departamento de Cuscatlán del domicilio de _____

Departamento de Cuscatlán, hijo(a) de _____

y de _____ quien solicita certificación
de antecedentes penales para trámites EMPLEO

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de _____, se
extiende la presente en San Salvador, a los cuatro días del mes
de Enero del año dos mil Once

DORA ESTELA GARCIA PENADO
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL
PENITENCIARIO



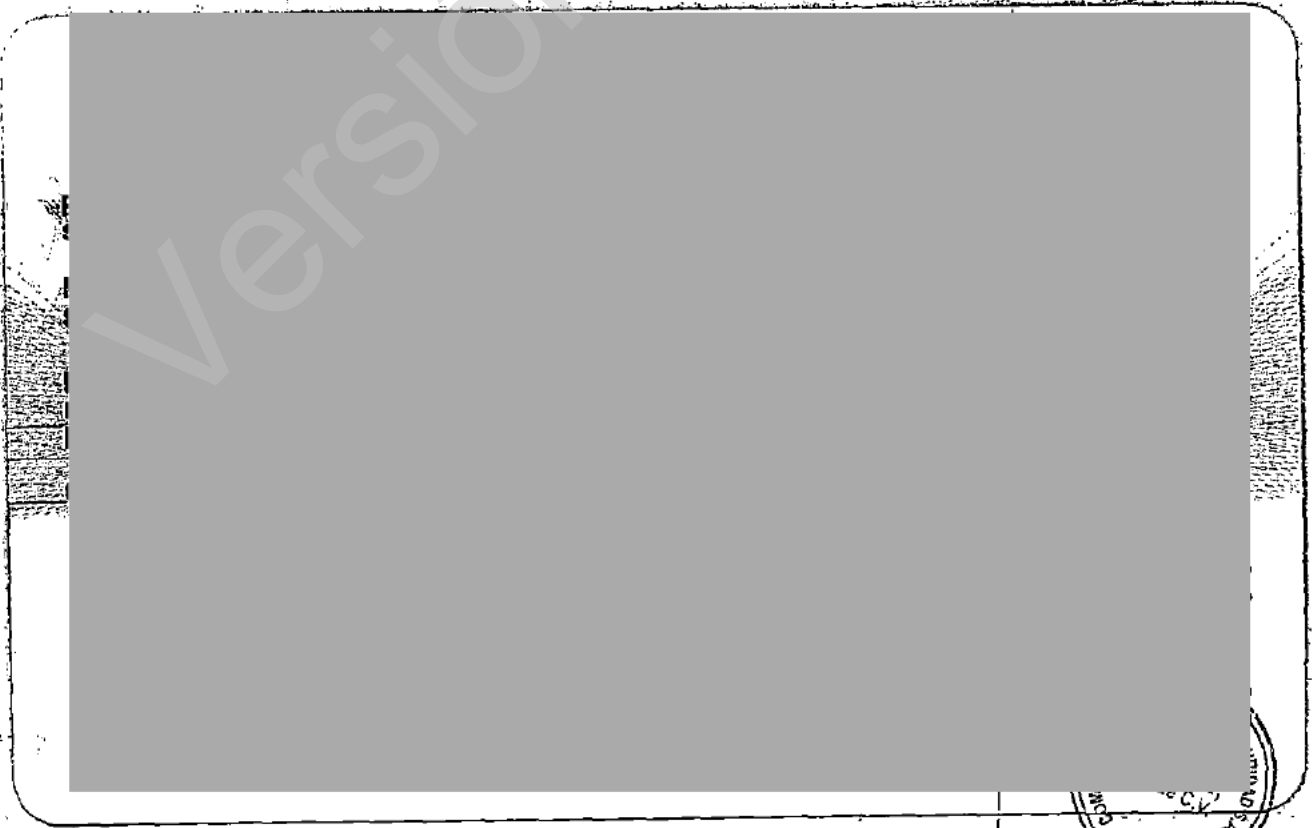
CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00001223

No. 441932



2057




710

00001224



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO




00001225



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Ins

27	11	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0502303

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA.

No. 1355335



00001226



INSTITUTO DE PREVISION
SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA *

CARNET DE AFILIACION



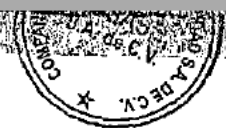
FECHA DE EMISION

GERENTE IPSFA

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL
TARJETA DE AFILIACION



00001227





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE EDUCACION BASICA
CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educaci3n, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de la Escuela Rural "Mista Unificada" Felipe Huiza Cordova"
HACE CONSTAR QUE: _____ alumno del _____ grado,
secci3n "A" obtuvo en el presente a1o lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	muy bueno
ESTUDIOS SOCIALES	6	Bueno
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	7	muy bueno
MATEMATICA	5	Bueno
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	6	Bueno
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Fisica y Artes Manuales)	9	Excelente
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98	%

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Responsabilidad	muy bueno
H3bitos de salud y protecci3n	Bueno
Relaciones personales y de cooperaci3n	muy bueno
Fomento de costumbres y creencias	muy bueno
Iniciativa y confianza en s3 mismo	Bueno
H3bitos de estudio y de trabajo	Bueno
Pr3ctica de valores morales y c3vicos	muy bueno

PORTANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Canton Istagua
Municipio de San Pedro Pochil3n Departamento de Quetzaltenango, a los dieciocho
d3as del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

F. [Signature]
Nombre Manuel P3rez
PROFESOR DEL GRADO



F. [Signature]
Nombre Juan Antonio Guzm3n
DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE 6.º y 9.º GRADOS



00001228



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
 BATALLON DE INFANTERIA DE
 REACCION INMEDIATA
 "GENERAL RAMON BELLOSO"

FECHA: 06 JUL 990

ASUNTO: Constancia de Baja

Oficio No. _____

Dependencia: Ayudantía

Clasificación: _____

EL INFRASCRITO SEÑOR S - I DEL BATALLON DE INFANTERIA DE REACCION INMEDIATA " GENERAL RAMON BELLOSO " HACE CONSTAR QUE: El Soldado, [REDACTED], estuvo de Alta en la PRIMERA COMPANIA DE FUSILEROS, desde el 01 JUL 988 al 30 JUN 990, causando baja de esta Unidad, por haberla solicitado.-

A solicitud del interesado y para los usos que estime conveniente se le extiende la presente, en el Comando del Batallón de Infantería de Reacción Inmediata " General Ramón Belloso " a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa.

DIOS, UNION Y LIBERTAD



Calvo
 EDGAR MAGNO CALVO BARAHONA
 S - I DEL B.I.R.I.B.

cgm.

00001229



codigo 0
2057

00



39ª Promoción

La Academia Nacional de Seguridad Pública CERTIFICA



Que:

[Redacted Name]

Participó en el Curso de Capacitación como requisito de ley para que pueda solicitar a la Policía Nacional Civil, autorización de laborar como Agente Privado de Seguridad

[Signature]
Núñez San Salvador, a los 23 días del Mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

JOSE AGUILAR
SUBDIRECTOR EJECUTIVO ANSP



[Signature]
LIC. ANGEL REYES
COORDINADOR DE CAPACITACION



710

00001230



Insaforp

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

2057

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "SERVICIO INTEGRAL AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 09 de Agosto de 2010,

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antiguo Cuscatlan, La Libertad, a los Diez días del mes de Agosto de dos mil Diez.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente de Formación Continua
INSAFORP

Lic. Mauricio Rolando Morazán
Facilitador



00001231

CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A DE C.V (COSASE)**.

Hacen constar que:

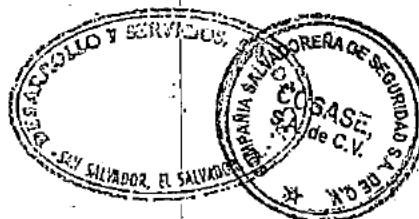
Ha participado en el seminario "DESARROLLO DEL POTENCIAL LABORAL", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, los días 21 Y 28 De Mayo y 06 y 13 de Junio de 2010, por la Empresa Consultora **DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlan, La Libertad, a los trece días del mes de Junio del dos mil Diez.



Ing. Ricardo Antonio Escobar
Gerente Asesoría de Empresas
INSAFORP

Lic. Mauricio Rolando Morazán
Facilitador



Anexo Ocho

Justificación Aumento.

Versión Pública



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 01 de febrero del 2011.

Licenciado
Ricardo Marroquín
Director de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional
Presidencia de la República
Presente.

Estimado Licenciado Marroquín:

Sea la presente portadora de un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que, en la Licitación de Servicio de Seguridad que se encuentra en proceso, sea incluidos 21 agentes más, para las instalaciones de los Centros Integrales de Desarrollo Juvenil, de la Dirección de Juventud de esta Secretaría, los cuales detallo en cuadro adjunto.

Agradeciéndole de antemano su fina atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente


LIC. JOSE MAURICIO VASQUEZ
DIRECTOR DE GESTION



**ITEM 1 REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /
INCLUSIÓN SOCIAL**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE AGENTES (25)	HORARIO DE TURNOS
1	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Sonsonate. Final Av. Morazán Norte contiguo estadio municipal Ana Mercedes Campo col. 14 de diciembre, <p align="center">2450-0753</p>	3 agentes debidamente Uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
2	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Zacamil. Final 29 Av. Norte., Col. Zacamil, Contiguo a canchas de football de Mejicanos. 2272-8864	3 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
3	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Santa Lucía. Pje. "E", Calle # 2, Col. Santa Lucía, Ilopango, ex gimnasio. <p align="center">2254-1314</p>	3 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
4	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Av. José Simeón Cañas y 4a. Cllé. Pte. Bo. El Centro, Berlín, Usulután <p align="center">2663-2065</p>	3 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

00001234

5	<p>Centro Integral de Desarrollo Juvenil Usulután. 1 km. Al sur de Iglesia El Calvario, ex círculo estudiantil, Calle. Cristina López, Frente. Residencial. La Pradera.</p> <p>2624-8016</p>	<p>3 agentes debidamente uniformados</p> <p>De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno</p>	<p>7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>y</p> <p>7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p>
6	<p>Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 1a. Cll. Ote., y 4a. Av. Sur # 201, Bo. El Calvario, San Miguel.</p> <p>2660-3724</p>	<p>3 agentes debidamente uniformados</p> <p>De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno</p>	<p>7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>y</p> <p>7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p>
7	<p>Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 4a. Av. Calle Pte. # 15, Bo. La Soledad, San Fco. Gotera, Morazán</p> <p>2654-1041</p>	<p>3 agentes debidamente uniformados</p> <p>De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno</p>	<p>7:00 p.m. a 7:00 a.m.</p> <p>y</p> <p>7:00 a.m. a 7:00 p.m.</p>



Secretaría de Inclusión Social

San Salvador, 20 de marzo del 2011.

Licenciado
Jorge Iván Ayala García
Director de la DACI
Presidencia de la República
Presente.

Estimado Licenciado Ayala :

Sea la presente portadora de un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle que, en la Licitación de Servicios de Seguridad que se encuentra en proceso, sea incluidos 2 agentes más, para las instalaciones de las oficinas administrativas de Ciudad Mujer, ubicadas en Calle Los Bambúes No. R-10, Col. San Francisco, San Salvador; cabe mencionar que el personal que contrate la empresa sea sexo femenino.

Agradeciéndole de antemano su fina atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente




LIC. JOSE MAURICIO VASQUEZ
DIRECTOR DE GESTION

ACTA DE RECOMENDACIÓN
COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA CÓDIGO: LP/006/2011/PR

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos de esta ciudad, a las quince horas con treinta minutos del día viernes once de marzo de dos mil once.- Reunida la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada y constituida con objeto de la Licitación Pública identificada bajo el código LP/006/2011/PR, denominada "**Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República**", integrada por los funcionarios y empleados de la Presidencia de la República, señores: *José Mauricio Vásquez*, Director de Gestión, Secretaría de Inclusión Social, en calidad de solicitante del suministro de mérito; *Mauricio Durán Merino*, Gerente Administrativo de la Secretaría de Comunicaciones, en calidad de solicitante del suministro de mérito; *Gladys Estela Rivas de Gil*, designada por el Director de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI); *Julio Adalberto Majano Díaz*, Analista Financiero de la DACI, en calidad de analista financiero; y *Jorge Iván Ayala García*, Coordinador Administrativo Financiero de la DACI, en calidad de analista técnico experto en la materia; con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a la resolución pronunciada por el titular de esta Institución con fecha diecinueve de enero de dos mil once; exponen, que se evaluó la oferta relacionada con la presente Licitación Pública, en su aspecto legal, financiero, técnico y económico, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos por las Instituciones Solicitantes en las Bases de Licitación correspondientes, y que del análisis, evaluación y resultados expuestos en el informe precedente, elaborado por esta misma comisión, **SE CONCLUYE:** que de la única oferta presentada por la Sociedad "**Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**" fue declarada ELEGIBLE de conformidad con la metodología de evaluación consignada en las Bases de Licitación Pública aludida, utilizada por la Comisión y descrita en el Informe de Evaluación de las Ofertas, siendo que cada oferta presentada por la Sociedad **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.** para cada ítem requerido en la Licitación Pública, congruentes con el precio del mercado y los precios totales se encuentran amparados por las disponibilidades presupuestarias asignadas para la contratación del suministro del servicio objeto de la Licitación Pública, siendo que la oferta económica de cada ítem por precio individual y total convenientes a los bien entendidos intereses del Estado y particularmente a los de la Presidencia de la República. En cuanto a la ofertante, ratificamos que **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**, se estableció su capacidad legal y financiera para obligarse frente a la Institución y cumplir con las responsabilidades que asumirá si en definitiva se le adjudica el contrato respectivo; y con relación a la oferta, ésta satisface las necesidades o requerimientos de la Institución y representa un justo precio de adquisición. **POR TANTO**, esta Comisión evaluadora de Ofertas, respetuosamente, al titular de la Institución, **RECOMIENDA: I.**

ADJUDICAR, el Contrato de Suministro denominado: "Servicio de vigilancia para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la República", derivados de la Licitación Pública, código: LP/006/2011/PR, como sigue:

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ITEM 1: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						
1	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL. Ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador.	5 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$123,975.00
2	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /CIUDAD MUJER. Ubicadas en: 2 kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de ATEOS, la calle que conduce a Zapotitán y junto al Río Colón. Ex centro de Capacitación de FUSAI.	6 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 3 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,850.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$25,650.00		
3	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Seguridad Alimentaria, ubicada en Lote No. 47- A, casa No. 275, Col. San Benito, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00		
4	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Asistencia Social, ubicada en Avenida la Capilla, número cuatrocientos treinta y dos, San Salvador;	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00		
5	Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, ubicadas en Sitio del Niño, San Juan Opico	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00		
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Inmueble ubicado en el Ex Círculo Estudiantil, cantón Chancuyo, sobre la calle al Cantón Palo Pique, de la jurisdicción de Ahuachapán.	5 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$21,375.00		
7	Bodega ubicada en Km 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlán	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00		

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ÍTEM 2: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA						
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. San Salvador. Oficinas Centrales, Final 17 Avenida Norte, contiguo a Portón de Palacio Legislativo, Edificio n° 1, Primera Planta, Centro de Gobierno.	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$68,400.00
2	BODEGA SIS/DAA, Zapotitán, Km. 33½ Carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés.	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		
3	BODEGA SIS/DAA, Santa Ana: Final Calle Libertad Poniente, Colonia San Lucía, Antiguo Local del Banco Hipotecario	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		
4	BODEGA SIS/DAA, San Miguel: Km. 142½, Carretera Panamericana a La Unión, frente a Colonia Carrillo, antiguo local del Banco de Fomento Agropecuario	4 agentes debidamente uniformados. 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 17,100.00		

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ITEM 3: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
1	Parqueo y alrededores de las oficinas administrativas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Plan Maestro, San Salvador.	2 agentes debidamente uniformados, 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950,00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 8,550.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$8,550.00

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Potencial adjudicatario	Total
ITEM 4: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL)						
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de las oficinas administrativas de CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, Final Avenida Robert Badén Powell, frente al parqueo del ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad.	5 agentes debidamente uniformados, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$29,925.00
2	Caseta de transmisión Cerro Cacahuatique, en el Departamento de Morazán.	2 agentes debidamente uniformados, 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 8,550.00		

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y no exceden en su conjunto el presupuesto destinado para la Licitación Pública y serán cancelados por medio de pagos vencidos de acuerdo al contrato respectivo. Artículo dieciocho inciso primero y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y

Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y cincuenta de su Reglamento.-

II.- AUMENTAR, la cantidad de servicios requeridos para el ítem UNO denominado: "Suministro del Servicio de Vigilancia y Seguridad requerido por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social" en VEINTITRÉS agentes, por un monto mensual de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,925.00), haciendo un total a incrementar por el servicio de Abril a Diciembre de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$98,325.00), en base a los precios ofertados por **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C. V.** Dicho aumento se fundamenta en la justificación realizada por la Secretaría de Inclusión Social, unidad requirente del suministro del servicio (Anexo 8 del informe realizado por esta Comisión de Evaluación de Ofertas), así como lo establecido en la Sección III, Acápites 3.1, literal "c)", de las bases de licitación, que literalmente dice: "La Presidencia **SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O REDUCIR EL SUMINISTRO SOLICITADO**, de acuerdo a su disponibilidad financiera y sin ninguna variación en los términos y condiciones de la oferta..." El monto a cancelar por el número de agentes requeridos en las bases de licitación, en relación a la suma de los montos adjudicados, reflejan una cuantía inferior a la disponibilidad financiera presentada por la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social, por lo que puede procederse a adjudicar el monto adicional. En vista del aumento autorizado, los montos adjudicados y el detalle para el ítem Uno, quedan como sigue:

Número	Lugar de Prestación de Servicio	Cantidad	Horarios de Turno	Precio	Adjudicada	Total
ÍTEM 1: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						
1	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL. Ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí Número Quince, San Salvador.	5 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre US\$ 21,375.00	Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.	US\$222,300.00
2	Instalaciones, parques y alrededores de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL /CIUDAD MUJER. Ubicadas en: 2 kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de ATEOS, la calle que conduce a Zapotitán y junto al Río Colón. Ex centro de Capacitación de FUSAI.	6 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 3 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,850.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$25,850.00		
3	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Seguridad Alimentaria, ubicada en Lote No. 47- A, casa No. 275, Col. San Benito, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00		

4	Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Asistencia Social, ubicada en Avenida la Capilla, número cuatrocientos treinta y dos, San Salvador,	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
5	Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, ubicadas en Sitio del Niño, San Juan Opico	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1,900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Inmueble ubicado en el Ex Círculo Estudiantil, cantón Chancuyo, sobre la calle al Cantón Palo Pique, de la jurisdicción de Ahuachapán.	5 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$2,375.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$21,375.00
7	Bodega ubicada en Km 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlán	4 agentes debidamente uniformados De Lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1900.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$17,100.00
8	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Sonsonate. Final Av. Morazán Norte contiguo estadio municipal Ana Mercedes Campo col. 14 de diciembre	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
9	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Zacamil. Final 29 Av. Norte., Col. Zacamil, Contiguo a canchas de football de Mejicanos.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
10	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Santa Lucía. Pje. "E", Calle # 2, Col. Santa Lucía, Ilopango, ex gimnasio.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
11	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Av. José Simeón Cañas y 4a. Calle. Pte. Bo. El Centro, Berlín, Usulután	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
12	Centro Integral de Desarrollo Juvenil Usulután. 1 km. Al sur de Iglesia El Calvario, ex círculo estudiantil, Calle. Cristina López, Frente. Residencial. La Pradera.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
13	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 1a. Calle. Ote., y 4a. Av. Sur # 201, Bo. El Calvario, San Miguel.	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00

14	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. 4a. Av. Calle Pte. # 15, Bo. La Soledad, San Fco. Gotera, Mrazán	3 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$1425.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$12,825.00
15	Secretaría de Inclusión Social/Oficinas Administrativas Ciudad Mujer, ubicadas en Calle Los Bambúes No. R-10, Cof. San Francisco, San Salvador	2 agentes debidamente uniformados. De Lunes a Domingo 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. y 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	Precio mensual: US\$950.00 Precio Total de Abril a Diciembre: US\$8,550.00

Los anteriores precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y serán cancelados por medio de pagos vencidos de acuerdo al contrato respectivo.- Acta contenida en siete folios útiles, sólo frente. En fe de lo cual firmamos.



JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
 DIRECTOR DE GESTIÓN
 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
 EN CALIDAD DE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO



MAURICIO DURÁN MERINO
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES,
 EN CALIDAD DE SOLICITANTE DEL SUMINISTRO.



JULIO ADALBERTO MAJANO DÍAZ
 ANALISTA FINANCIERO DACI
 EN CALIDAD DE ANALISTA FINANCIERO



JORGE IVÁN AYALA GARCÍA,
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 FINANCIERO DACI
 EN CALIDAD DE TÉCNICO EXPERTO EN LA MATERIA



GLADYS ESTELA RIVAS DE GIL,
 DESIGNADA POR EL DIRECTOR DE
 ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 INSTITUCIONAL DACI

